República Argentina—19 de Marzo de 1872 BUENOS AIRES—Edicion de la mañana Año I—Núm. 57

EL MERCANTIL

BIBLIOTECA Bs. As. PÚBLICA

ORGANO DE INTERESES GENERALES

ADMINISTRADOR—**Félix Redonnet**
No se admite ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado.

Redaccion anónima
75—PERÚ—77

ES PROPIEDAD DE
LUCIO V. MANSILLA Y Ca.

Imprenta á vapor
75—PERÚ—77

REGENTE Y EDITOR—**Hipólito Gauthier**
Dos ediciones diarias, una de la mañana y otra de la tarde. Las dos llevadas á domicilio; 30 $ m/c. al mes

MARTES

HOY—19 El Patriarca Sr. S. José In. de 40 en S. Telmo.

Este diario y el de la tarde, llevados á domicilio cuestan al mes .... $ 30
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado .... " 160
Por año .... " 300
Números sueltos del dia en Buenos Aires .... " ..1
Del dia anterior .... " ..2
En las provincias al mes, pesos bolivianos ..... " ..2

Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredite.

Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.

Agencias sucursales: En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confitería del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.

Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.

Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. [illegible] la última página.

Despacho de Correspondencias, para el Interior, Pacífico y Ultramar.

LA INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

BRASIL Y EUROPA. De Buenos Aires el 9 de cada mes por los vapores de la línea de Liverpool, el 11 y 26 por los de la línea del Pacífico, el 14 ó 15 por los de Southampton, el 22 por los de Ambéres, el 20 por los de Marsella, el 30 por los de Burdeos.

ESTADOS-UNIDOS. De Buenos Aires, el 10 á 11 de cada mes, por la via de Rio Janeiro, en combinacion con los paquetes Norte Americanos que hacen la carrera entre ese puerto y el de Nueva York; y el 25 ó 26 por la via de Liverpool.

PACÍFICO. De Buenos Aires los Jueves y Domingo por la via terrestre, á las mismas horas que las fijadas para el Interior: y el 6 ó 7 y 22 ó 23 por la via de Montevideo por los vapores de la «Compañia del Pacífico», á las tres de la tarde.

REMATES PARA HOY

Alberto J. Huergo—Paraná 240 de una casa.
Pablo Gowlan—Defensa 114.—almacen
Luis Godoy—Cochabamba 147.—de una panaderia.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, MARZO 19 DE 1872.

AL GOBIERNO

Sin comentarios, por hoy, publicamos la siguiente carta de Montevideo,—que el Gobierno estimará en su justo valor.

Lo que podemos garantir desde luego es que el conducto merece entera fé por sus afinidades con personajes brasileros residentes en Montevideo.

Montevideo Marzo 15 de 1872.

Estimado amigo: Con profundo pesar le anuncio que tenemos la guerra inmediata con el Brasil y ese pais. El Emperador ha llegado y puedo asegurarle que el Brasil no entregará la Isla del Cerrito ni consentirá en la ocupacion del Chaco.

Al Paraguay lo tiene por aliado. La escuadra del Paraguay va á reforzarse y mas buques de la flota imperial vienen en viaje con este objeto.

Estas noticias, que he recibido MUY EN RESERVA de un oficial superior de marina se las comunico para que haga el mejor huso posible de ellas, reservando mi nombre.

Vd. con relacion con Mansilla debe darle el ALERTA, para que despierte al pueblo y haga presente al Gobierno la necesidad de armarse para estar pronto para cualquier eventualidad.

Espero que la guerra esta, traerá el cese de la lucha interna de este pais.

Nada mas de particular.

**

Es un buen ejemplo?

Los deberes del periodismo son amargos y solemnes.

No podemos retroceder ni al frente de los mas íntimos y queridos amigos cuando sus actos son contrarios á nuestras convicciones.

Digamoslo, pues, sin rodeos, lisa y llanamente. El último artículo de la *Tribuna* sobre la ejecucion de Luro nos parece inconveniente.

Solo un esceso de compasion puede haberlo dictado, y solo puede escusarlo el convencimiento sincéro de que su objeto no ha sido,—desprestigiar la justicia humana.

Ese artículo importa virtualmente una protesta contra el fallo de nuestros tribunales y contra la valiente resolucion del gobernador de la Provincia que le puso su *cumplase*; que hizo algo mas, que tuvo bastante energía para no ser débil en presencia de una embajada enternecida, compuesta de las damas y caballeros mas distinguidos de nuestra sociedad.

Ese artículo acusa implícitamente á nuestros jueces y á la autoridad suprema del pais, de haber sentenciado y ajusticiado á un inocente.

A ser cierto el hecho, el pais está irremisiblemente perdido, resultando que los bandidos convictos y confesos se salvan, pereciendo los niños inocentes y puros, incapaces de detener una mosca en su volido.

No es esto atroz?

Luro, se dice, ha insistido hasta el postrer segundo de su vida en proclamar su inocencia. Y qué, es el primer criminal que con el pie en el último escalon del cadalso, esperando todavia *algo* insulta á Dios y á la sociedad, haciendo por decirl asi una protesta *póstuma*?

Luro, no ignoraba que se habia recurrido al derecho de *gracia*, qué tendria entonces de estraño que alguien le hubiese aconsejado y hasta dictado su carta final?

Cuando un abogado conceptua que su deber no concluye sino con la última tentativa que hace,—no ya como jurisconsulto sino como hombre, lo que ha pasado tiene algo de extraordinario ó de misterioso?

Y á propósito,—le es lícito á un abogado nombrado de oficio ó por la parte,—despues de haber agotado una ciencia impotente contra la evidencia y las plenas pruebas de un hecho, dejar la toga, hacerse tribuno, caudillo popular, y, como si esto no bastára, levantar todavia su voz contra la justicia, en nombre de la inocencia sacrificada, despertijiando asi la ley, los fallos de los jueces y de la autoridad,—apoyándose en los bandos sociales que se forman siempre que se comete un delito cualquiera rodeado de sombras y de oscuridad, y cuya probanza es de consiguiente difícil,— imposible jamás?

Lo repetimos,—solo los nobles impulsos del corazon, esa corriente simpática que confunde al malvado con el defensor,—pueden autorizar la práctica iniciada en la *Tribuna* por un abogado.

Nosotros, la reputamos perniciosa, inútil y desmoralizadora.

Algo mas, y lo decimos abrigando hácia el infatigable defensor de Luro un cariño verdadero, un aprecio inequívoco por sus facultades,—la reputamos contraria al crédito del abogado.

Qué arguye en definitiva el escrito á que nos referimos?

Que el defensor jurídico,—en presencia de un delito no probado, no ha sabido, ni ha podido convencer, ni confundir á los jueces, haciendo brillar radiante la luz de la verdad y de la justicia,—de entre cuyos rayos luminosos y claros debia destacarse como una vision beatífica la dulce figura de la inocencia perseguida.

Ha pensado en esto el autor de ese escrito, ha pensado que él, como miembro de la corporacion de letrados, que administran la justicia,—que sabe cual es su significacion filosófica y legal era el menos indicado para escribir lo que ha escrito?

Acostumbrémonos, pues, á ver en los fallos de los Tribunales la majestad de la mas alta y solemne imparcialidad, sobre todo cuando se trata de la vida ó de la muerte,—sin dejar por eso de censurar los abusos de los hombres ó de la malas prácticas establecidas, que las mejoras han de venir poco á poco.

Pero no desalentemos á los instrumentos humanos que la sociedad tiene para hacerse justicia, perturbando su sueño con las sospechas de una opinion mal aconsejada y mal dirijida; porque á ese paso,—no está distante el dia en que un tumulto de facinerosos arranque de sus sillas curules, no á los que prevaricando cínicamente se venden, sino á los que inspirándose en su ciencia y conciencia castigan á los malvados.

Injusticias de la Justicia.

Ya lo hemos dicho,—las penas deben aplicarse con igualdad,—no segun las personas, sino segun los delitos. Las escepciones que tienen por objeto hacer recaer sobre determinados individuos todo el rigor de la ley, son odiosas y criminales.

El procedimiento empleado con Luro no ha sido recto. Cuando la causa se sometió á los jueces, tenian ya estos entre manos varios otras por hechos tan graves como aquel, segun nos lo hizo saber un periódico, sin embargo, el juez hizo á un lado los demás asuntos para ocuparse esclusivamente de la causa de Luro.

Que razon habia para esa preferencia?

Por qué corria tanta prisa el enjuiciamiento de Luro, mientras que hay causas por asesinatos cometidos hace un año que todavia están á la mitad del camino?

Es por la odiosidad que caracterizaba el hecho? Mas horribles eran los asesinatos del Tandil.

Porqué, pues, esa distincion?

Lo diremos.

Hace mucho tiempo que no se pasa dia sin que tengamos la noticia de algun nuevo y horroroso asesinato. Pero ya sea que los señores Jueces no estén poseidos de una gran aficion al trabajo,—ya sea que no quieran cargar sus timoratas conciencias, con el peso de una condenacion á muerte, por mas que la ley la prescriba, ó por cualquier otro motivo,—el hecho es que dichos señores parecian estar dispuestos á no cumplir con su deber castigando á los criminales—cuando tuvo lugar el suceso de la calle de Tacuarí.

La culpable indolencia de los Jueces habia de tal manera contribuido á la repeticion de los crímenes, por la confianza que habia inspirado á los criminales, que el asesinato perpetrado por Luro, á tres cuadras de la plaza de la Victoria, en el bárrio mas populoso de la ciudad, vino á poner el colmo á la alarma que ya se empezaba á sentir y hacer que el pueblo manifestase su indignacion pidiendo la pronta condenacion del culpable.

Lo que el pueblo queria en realidad era que se pusiese un dique á las pasiones desbordadas. Pero los jueces no lo comprendieron así, ellos entendieron que la opinion pedia una victima y desde un principio la condenacion de Luro fué cosa resuelta en el animo de los Jueces si resultaba culpable.

Interpretando mal los deseos del pueblo, afortunada entidad, siempre adulada y siempre esplotada, se prometieron satisfacerlo, se contrajeron esclusivamente á la causa de Luro, le dedicaron toda su actividad y en pocos dias hallando un culpable, la victima espiatoría pudo marchar al altar del sacrificio.

Satisfecha lo que se llama la vindicta pública, los Jueces se entregarán nuevamente en los brazos de su acostumbrada é injustificable apatia, y los cien criminales que están en la Cárcel, la mayor parte por asesinatos muy anteriores al de Luro, saldrán; lo preveemos, en libertad á mostrar á los demas asesinos lo que tienen que temer de la justicia de nuestro pais.

Se nos observa, sin embargo, que tres de los asesinos del Tandil han sido condenados á muerte. Pero ese mismo hecho prueba hasta qué punto son fundados nuestros cargos y nuestros temores.

Treinta y seis entre ellos siete mujeres y cuatro niños; fueron las víctimas de aquella espantosa trajedia. Se creerá que todos esos crímenes fueron perpetrados por la mayor parte de los individuos que formaron la asanada.

Nada de eso. Tres nombres, Gutierrez, Villalva y Lazarte, fueron los únicos autores de toda esa matanza!

Y los demas acusados que están en la Carcel?

Ah! de esos consta que formaron parte de la banda, pero no consta que mataron,—y probablemente asistieron á la trajedia en calidad de espectadores.... Un dia de estos, ellos mismos referirán á vds, los detalles del suceso.

Se dira que esto es increible,—y los jueces responderán que no siempre es fácil el esclarecimiento completo de ciertos hechos y echarán la culpa á la ley.

Pero no son ciertamente las deficiencias de la ley la causa de que la verdad quede casi siempre envuelta en el misterio y que por esa circunstancia la mayor parte de los crímenes queden sin castigo. El mal está, á nuestro entender, en la ineptitud ó en la holgazaneria de los jueces: tal vez en ambas cosas. La ley les dá los medios de averiguar la verdad. Porqué no lo hacen? Ya lo hemos dicho. O porque son ineptos ó porque no quieren tomarse la pena de hacer las averiguaciones necesarias.

En estas acusaciones que hemos hecho repetidas veces contra la holgazaneria, la ineptitud y la mala fé de los jueces,—bueno será que se entienda que no comprendemos á algunos jueces modernos, hombres jóvenes, que todavia no han tenido el tiempo de corromperse ni de cansarse, pero que verán llegar su turno si el Gobierno no los libra del mal ejemplo de algunos de sus cólegas.

FABRICACION
de ladrillos, baldosas, tejas y demas objetos de tierra cocida.

Esta fabricacion se puede hacer de dos modos, á mano ó mecánicamente.

La materia que se emplea para la fabricacion, es como se sabe, la arcilla, debiéndose siempre tener en cuenta, que esa materia debe ser tanto mas compacta cuanto mas delgado sea el objeto que se pretende fabricar. Cuando se trata de la fabricacion de objetos gruesos, hay que tratar de que la arcilla sea lo menos pesada y compacta, de lo que es por naturaleza.

Esto último se obtiene mezclándola con una cierta cantidad de arena.

Es importante observar que la arena no debe ser calcarea.

Las operaciones para esta clase de fabricacion son las siguientes:

1.ª Amasar la tierra y prepararla convenientemente.

2.ª Amoldarla; darle la forma de ladrillo, ó teja etc.

3.ª Secarla al aire.

4.ª Cocerla en el horno.

En esta industria, las máquinas no han proporcionado aun todas las ventajas que proporcionan en la generalidad. Las máquinas abrevian las dos primeras operaciones y las hacen con mas perfeccion.

Sin embargo de esto, los productos mecánicos no pueden competir, en cuanto á precio, con los que por su cuenta puede hacer un simple operario.

La fabricacion á vapor trae grandes gastos, que se ahorra el trabajador, que ayudado de su familia, puede hacer en un dia un trabajo considerable.

En los suburbios de Paris, existe una compañia compuesta de tres hombres y un muchacho; uno de los cuales se ocupa en mezclar, revolver y pisar la tierra; dos amoldadores, y el muchacho que se ocupa en llevar á secar los ladrillos. Estos individuos hacen en trece horas de trabajo 7,000 ladrillos; esto es, por cada amoldador, 5 por minuto.

Una gran fábrica á vapor como la de loe Sres. Gomez y Ramsay en San Isidro, hace en un dia 22,000 ladrillos.

Si comparamos la proporcion de gastos entre un operario y su familia y una fábrica, veremos claramente que los productos mecánicos deben ser mas caros.

Hemos dicho que los trabajos hechos por máquinas eran mas perfectos.

Hé ahí su gran ventaja.

Los ladrillos mecánicos comunes, son mas consistentes que los hechos á mano, y mas económicos requiriendo en las construcciones menos mezcla de cal.

Pero para lo que es mas ventajoso el empleo de las máqnimas es para la fabricacion de otros artículos menos comunes, por ejemplo, para la fabricacion de ladrillos huecos y de caños de barro cocido.

Creemos conveniente dar una idea, sobre todo, del primero de estos artículos, que es casi desconocido entre nosotros.

«Los *ladrillos huecos*, dice la memoria de la esposicion universal de Paris, son materiales á la «vez de nuevos, habilmente formados, y completa«mente apropiables á las necesidades de las cons«trucciones de toda clase; son ademas favorables «á la sólidez, á la comodidad y á la salubridad de «los habitantes, por último, ellos dan lugar á es«portaciones de varios paises, bastante considera«bles. Estas son las diversas é importantes consi«deraciones que han inducido el jury á dedicar una «medalla de honor á los señores Bories, hermanos, «por los ladrillos huecos.»

«Los ladrillos huecos dice el diccionario de co«mercio y de navegacion, son sólidos, ligeros y sus«ceptibles por la forma y disposicion de sus par«tes sólidas y huecas, de ajustarse y ponerse, uno «sobre el otro, conveniente y fácilmente; de unirse «con la menor mezcla posible; se oponen á la pro«pagacion de la humedad del piso, del frio ó del «calor esterior, de los sonidos, de una localidad á «otra.»

Su precio es algo elevado.

En Paris se consumen 30 millones de ladrillos comunes y 10 millones de ladrillos huecos, y 5 millones de caños de barro para chimeneas etc.

Como se vé los ladrillos huecos no ha mucho mirados con recelo, se han generalizado rápidamente.

En la calle de Méjico 68, existen algunas muesras de estos ladrillos, los que aun no han hallado aceptacion entre nosotros.

Hay varios sistemas de maquinas para hacer los tubos de barro cocido, para chimeneas, letrinas, desagües etc, los que son sencillos y dan buenos resultados, en cuanto á perfeccion y baratura.

El Diccionario de Comercio, y navegacion á que ya nos hemos referido, dice que esos sistemas consisten generalmente, en una caja cuadrada ó un cilindro con agujeros en los dos estremos donde se encierra la masa anticipadamente preparada. «De un lado, hay cuatro á ocho aberturas, cuyo «centro lo ocupa, una especie de tapon, que forma «con la superficie interior, un espacio anular en el «cual se amolda la tierra. Un émbolo unido á la «otra estremidad compele á la tierra á penetrar «por las orlas (filieres.)

En Francia gracias á ese procedimiento, el millar de dichos caños de 34 milímetros de diametro interior y aproximadamente de 28 á 33 de largo, se vende de 21 á 25 fr,—y los de 10 centimetros de diametro á 90 fr.

Ademos de estos artículos conviene estudiar los medios de obtener buenas clases de tejas y de baldosas, que figuran por una suma bastante considerable en nuestra importacion.

RABAGAS
COMEDIA EN CINCO ACTOS
DE M. VICTORIANO SARDOU

Representada por primera vez en el teatro de Vaudeville, en Paris, el 1.° de Febrero de 1872.

Hace pocos dias publicamos una noticia anunciando la primera representacion de esta piez que ha causado en el público Parisiense una gran sensacion.

Hoy ofrecemos á los lectores de *El Mercantil* una traduccion de ella, que haremos en cinco números.

PERSONAGES PRINCIPALES

El Príncipe de Monaco........ Lafont.
Rabagas, (Abogado)........... Grenier.
El Caballero Carle, (Sobrino del Príncipe)............. Delessart.
Andrés, (Teniente de las guardias).................. Doria.
Mistress Eva Blount.......... Sta. Antonina.
Gabriela, (Hija del Príncipe)... « Hebert.
Gran número de personages secundarios, aunque muy divertidos, como parroquianos de cervecerias, periodistas, etc.

Hemos empezado dando los nombres de los principales personages. Con ese antecedente los lectores nos seguirán mejor en el *Compte rendu* de esta pieza,—que es una obra verdaderamente aristofanesca, uno de esos panfletos ardientes, que se conservan en la historia del teatro, como el cuadro mas animado de una epoca.

(*Continuacion.*)

ACTO SEGUNDO

Estamos en el interior del *Crapaud volant*. La sala en que nos hallamos está destinada para varios usos; es un fumadero en donde todos los conspiradores se reunen, es el paraje de reuniones públicas, la oficina del diario la *Carmagnole*; Camerlin, el fondero es á un tiempo el intimo amigo del ilustre Rabagas y el director del diario radical.

Todos los que pertenecen á los *puros* están sobre cubierta; se espera la vuelta del contramaestre que ha ido para Niza, con el objeto de defender una causa destinada á obtener la mayor celebridad.

Todas las distintas especies del radicalismo despliegan allí, el encanto de sus conversaciones varias, esperando la llegada del grande hombre, que acaba de conquistar un triunfo oratorio sin ejemplo.

Sin embargo, gritos de entusiasmo estallan afuera: es Rabajas que llega; entra; ha entrado. Aqui volvemos de nuevo á citar por lo que nuestros lectores deben quedarnos infinitamente agradecidos.

ESCENA IV.

RABAGAS.

Mis amigos....! mis hermanos!....(*con fuerza*) ciudadanos!

CHAFFIOU.

(*Aplaudiendo y vociferando solo*). Bravo!

RABAGAS.

Me colmais!

CHAFFIOU.

Que suba sobre la mesa!

(*Rabagas sube sobre una mesa*).

TODOS.

(*Aplaudiendo*) bravo! bravo!!

RABAGAS.

(*Continuando*) Disputándole al verdugo la cabeza de Beruchard, no he hecho sino cumplir con mi deber!

VOCES.

Oido!

RABAGAS.

Hijo de un padre asesino.... asesino él mismo, miembro desheredado del órden social y dotado por la naturaleza de instintos perversos y feroces, Beruchard tenia derecho á todo mi apoyo.... y allí en donde la justicia me denunciaba á un homicida, yo no debí ver, y no vi mas que una víctima! ....(*murmullos de aprobacion*). Poco me importaba que Baruchard hubiese matado á un anciano con un sueco! El verdadero culpable no es Beruchard....(*No! No!*) es la naturaleza que le ha dado apetitos de tigre! es una sociedad madrastra, en medio de la que el desgraciado, dotado de todos los instintos del asesinato, no hallaba un empleo útil para sus facultades destructoras!

TODOS.

Bravo! bravo!

RABAGAS

Y por fin, ciudadanos, quien era el anciano aporreado!.... Un guarda rural! (*murmullos de desprecio*). Uno de esos agentes de una autoridad incomoda, que solo ven en el mandato que se les confia, una ocasion para vejar á los ciudadanos. (*Sí! Sí!* Desde ese momento, ese titulado crímen, no era ya siquiera un delito comun.... tomaba un carácter político que desde ya abogaba en favor de las circunstancias atenuantes. No! aporrear á un guarda rural, no es matar á un hombre!

Es destruir un principio.

TODOS.

Si! Si!

RABAGAS.

Es el sistema que ha triunfado..!

Beruchard esta absuelto! está libre!

TODOS.

Ah!

RABAGAS.

Y si este buen éxito me inspira un legítimo orgullo, no es que yo lo atribuya á mi débil elocuencia!

TODOS.

Si! Si!

RABAGAS.

Es que comprueba una vez mas la solidez, la inveecible evidencia de los principios inmortales por los que estamos prontos á sacrificar: vosotros, mi vida y yo la vuestra!

TODOS.

Si! Si! Bravo! Viva Rabagas!!

(*Se le baja de la mesa con entusiasmo.*)

RABAGAS.

(*Acosado con apretones de mano*) Mis amigos....! mis hermanos....! mi emocion! (á *Camerlin*.) Defiendame de estos animales! reviento de sed!

CAMERLIN.

Ciudadanos! el grande hombre está cansado y pide se le deje descansar!

CHAFFIOU.

(*Sobre una mesa.*) El amigo del pueblo no debe descansar.

RABAGAS.

(*Aparte.*) Brnto!

CAMERLIN.

Dejadlo reposar para nuevos combates!....

TODOS.

Si! Si!!

UN HOMBRE.

(*Apretándole la mano á Rabagas*). Otro apreton de manos!

OTRO.

(*Con las manos muy sucias.*) En la vida, y en la muerte!

(*Rabagas le dá la mano y se la limpia clandestinamente,—Camerlin y Bigorro echan á toda la concurrencia.*)

CAMERLIN.

(*A Bigorro apretándole la mano.*) Hareis el bus to!....idos!

TODOS.

Viva Rabagas!!!

Siguen algunas otras escenas en donde asistimos á la *fabricacion* de un diario radical; con detalles los mas cómicos; los *puros*, inventan ciertos hechos, desnaturalizan otros y discuten la chismografía de la corte, para hacerse de armas.

Un borracho amigo, volteado por un enamorado á quien incomodaba en los momentos en que este colocaba una escala contra los muros del palacio. (Sea dicho entre-nos.) El enamorado, es el jóven teniente Carle que iba para hablar, á la luz de la luna con su prima Gabriela. Este borracho viene á ser un mártir del despotismo, y se le prepara un funeral sangriento bajo el pretesto de que estaba *muerto de borracho*.

Tomemos nota del incidente de la escalera y del enamorado; pues más tarde desempeñarán un gran papel.

Sin embargo, una señora, una señora con guantes, un fenómeno, vamos! desea conversar con el ciudadano Rabagas.

Eva,—ella es,—viene bajo un pretesto fútil, para ver de cerca al enemigo de su soberano y estudiar el lado flaco del adversario. No se qué historia de botines y de encajes detenidos por la aduana de Génova le sirve de tema.

Rabagas, que desde luego se ha dejado seducir por sus encantos, rehusa terminantemente el prestarle su concurso, cuando llega á saber que habla á la gran directora, y le vuelve á desarrollar en sentido inverso toda la marcha que le habia indicado en pocas palabras, cuando la creia una simple señora.

Eva lo estraña.

ESCENA XI.

EVA.

Esto es admirable! Vd. cambia de conviccion con una facilidad....!

RABAGAS.

¿Yo cambiar? Yo no cambio! no tengo ninguna (conviccion)!

EVA.

Ah!

RABAGAS.

Para pleitear, es inútil, diré mas aun, es incómodo! Despues de todo, nuestra mision no consiste en creer lo que decimos sino en hacerlo creer. Entre lo que hay una diferencia notable! Que el acusado sea culpable, quien lo sabe mejor que yo, su defensor? Pero cuanto mas lo es, tanto mayor es mi mérito en probaros lo contrario....Si se tratára únicamente de probar lo que es, lo que se cree, lo que uno considera seguro, qué utilidad tendrian los abogados entónces?

Pero Eva ya ha adivinado el lado flaco del gran orador: es la ambicion, el amor al poder, al lujo, á los honores y cuando se separa de él, su plan de campaña está trazado.

El drama popular prosigue y llegamos á la escena decima quinta, una de las mas bonitas de la pieza, por cuya razon la traducimos por entero. Debuta con una magnifica presentacion del general exótico que Rabagas ha ido á buscar para hacerlo gefe militar de la Revolucion.

ESCENA XV.

LOS MISMOS, PETROWLSKI, DESMOULINS.

(*Petrowlski aparece por el fondo*)

RABAGAS.

Y ahora que no hay aqui mas que gente segura una de otra, cierren las puertas!

(*Se cierran las puertas, Petrowlski, hace su entrada: gruesas patillas, bigotes grises; botas gruesas y condecoraciones estraordinarias.*)

CHAFFIOU.

He aqui el hombre!

PETROWLSKI.

Acento gutural, desde el umbral del fondo.

Salud y fraternidad!

TODOS.

Y la muerte!

RABAGAS.

Ciudadanos! Os presento un hermano estranjero! el ilustre general Petrowlski! secretario del Sr. de Pindray en Méjico, teniente de Urquiza! (1) en Buenos Aires! vencedor de Santana, de Rosas (2) y de Solouque: el geneacl Petrowlski, ha puesto su espada demócratica al servicio de todas las nacionalidades oprimidas! Es el caballero andante de la democracia y el dependiente viajero de la libertad.

TODOS.

Viva!!!....

RABAGAS

(*A media voz con impaciencia.*) Silencio!

TODOS.

(*En voz baja*). Que viva Petrowlski!

PETROWLSKI

(*Sacando unos papeles*) Tengo certificados.

RABAGAS.

Inútil, mi general! sabemos quien es vd. y Monaco solo os esperaba para ser libre.

TODOS.

(*A media voz*). Si! Si!

PETROWLSKI.

Ciudadanos!... Si me *esprimo mal*....dispensad ....Hablo todas las lenguas! (*con fuerza*) escepto la del servilismo! (*murmullos de aprobacion*). He venido sin dinero, sin vestidos....diciéndome: Para que precisas esas cosas?

Este pueblo te alimentará, te alojará! ¿no eres acaso su hermano? (*aprieta con fuerza las manos de Rabagas y Camerlin.*)

RABAGAS.

Si!

CAMERLIN.

Pues bien, si!

RABAGAS.

General! vuestras condiciones serán las nuestras!

PETROWLSKI.

(*Despues de haber leido.*) Quiero en primer lugar, un buen uniforme,—con galones, para que se vea bien que yo soy el que mando!

RABAGAS.

Lo tendremos.

PETROWLSKI.

Y con esto, iré por todas partes y me saludarán.

RABAGAS.

Vd. habla de oro! (*con tono y gesto de sujestion*).

PETROWLSKSI

Tambien quiero hablar de oro!..Es menester oro para los hombres! pues el soldado que no tiene dinero en su bolsillo!....no se bate para defenderse!

RABAGAS.

Depié! Camilo Desmoulins!

DESMOULIN.

Heim!

CAMERLIN.

(*Tomándolo entre sus brazos*). Un capitalista! Enemigo de su capital!

VUILLARD.

(*Lo mismo*). Que há jurado sacrificarlo todo á nuestra redencion!

DESMOULINS.

(*Como queriendo protestar*). Pero!

PETROWLSKI.

(*Apretando con efusion la mano de Desmoulins.*) Eres mi hermano mayor....!

RABAGAS.

(*A Petrowlski.*) Con oro pues! General!

VUILLARD.

Y fusiles!

RABAGAS.

Pero un cañon solamente.

PETROWLSKI.

Con valor, vo se precisa artillería! Lo que necesito son hombres resueltos, que se hagan matar todos!.... Y entónces estoy seguro de la victoria!

RABAGAS.

Tendreis el pueblo entero, General, sin contarnos!....

CHAFFÍOU.

(*Con vivacidad.*) Eso es! que no se nos cuente!

CAMERLIN.

Carai! si nos matasen, quien se encargará de hacer pelear á los otros?

(*Continuará.*)

(1) Testual.
(2) Testual.

Una onza de oro

Nuestra revista comercial da cuenta hoy, de haberse vendido cueros lanares á **380 pesos** la docena, rehusando otro tenedor **400.**

Un pais que posee semejante mina tiene su porvenir asegurado.

No hay riqueza igual en el mundo. Ni California nos iguala, porque las minas se agotan y las ovejas se reproducen al infinito.

Hace veinte años que esos cueros se vendian á 60 $. Ahora con el mismo capital y la misma labor las ovejas producen siete veces mas. Los pastores se han enriquecido pues, por la fuerza de las cosas.

Qué nos falta entonces?

Un poco de juicio para mandar y un poco de discrecion para obedecer.

Asi no pueden faltar emprestitos, ni bancos, ni oro.

No hay que olvidarlo, tenemos cien millones de ovejas, y esta ciudad solamente consume mas de mil capones por dia.

Correspondencia

Montevideo Marzo 15 de 1872.

La animacion en el Mercado de frutos se ha hecho notar esta última quincena.

A continuacion detallo las principales ventas que conozco.

Cueros salados de novillo y vaca pesada 75 libs.
10.000 novillos de estos saladeros 8 $ 12 ½ oro
Puestos abordo—10,000 id id precios reservados.
12,000 id id 8$05 oro abordo.
10,000 id id 8. 05 id id.
Ninguna venta en cueros de matadero.
1,000 embarcados por cuenta de los tenedores—
Existencia 4000.
Cueros caballares salados pesada 30 lbs.
Ninguna venta efectuada—Existencia 600.
Sebo y grasa por @ de 25 lbs.
200 pipas y 400 medias sebo saladeros de esta 2 $ oro abordo.
600 pipas de un saladero del Uruguay (mitad Rio y mitad tara de costumbre) 2$01 abordo.
80 pipas de estos saladeros 2$10 oro abordo.
45 id grasa yegua 1$90 y 2 $ m/c para este consumo.
22 id aceite de pescado, de Victoria (Entre-Rios) 1 $ 55 oro para el consumo.
20 id sebo de carnero 1$90 m/c.
Cueros secos de novillo y vaca pesada.
40 lbs. precios en oro derechos pagos.
4500 mezclados todos á la balanza 7$10 m/c derechos impagos.
3000 id (½ E. Rios) antiguo estilo 7 $ 60 oro
2000 id id 7 « 60 «
2500 id id 7 « 60 «
1000 americanos clasificados id 7 « 60 «
2500 mezclados de esta Repca. id 7 « 60 «
3000 mezclados de esta República á 7$60 oro—
537 Cuyaba mesclados todos á la balanza 7 $ oro,
800 id id 7 $ 20 oro—800 del ejército id 6$ 80 oro
—El Mercado cerró muy firme, pero los compradores se muestran muy desanimados y ademas esperan muchos arribos de cueros.
Existencia 33900.
Lana pesada @ de 25 lbs. precios en oro, derechos impagos.
30,000 @ mestiza, precios reservados.
19,000 @ id 2ª 4 $ 10.
10,000 @ id id 4.10.
6,000 @ id 3ª 3.85.
5,000 @ id 3ª 3.90.
4,000 @ id ª 3.90.
8,000 @ id E. Rios 4.10 (derechos pagos).
1,000 @ id id 4.
8,000 @ mestiza 2ª 4 $ 10.
1,200 id id 4.10.
2,000 id id, 4.20.
3,600 id id, 4.20.
5,000 id 1ª y 2ª 4.30.
7,000 id 1ª 4.40.
1,538 fardos embarcados por sus dueños.
500 @ mestiza 1ª 4 $ 30.
800 @ id E. Rios 3.40 inferior.
500 @ mesclada 3.30 inferior.
1000 @ criolla reservado.
800 @ id 3.15 oro.
400 @ mestiza negra 3.20 oro.
Existencia 161,000 @.
Cueros lanares por libra, precios en oro, derechos impagos.
500 docenas entrerianos mezclados puestos abordo libres de todo derecho 13 1/2 oro.
1500 id de aqui (varios bultos) libre de lana corta y 1/4 lana 12 1/2 centavos oro.
450 id id id id id 12 id id.
1000 id Entre-Rios y esta república, precios reservados.
500 id criolla 10 centavos oro.
182 fardos embarcados por sus dueños. Existencia 10,300 docenas.
Cerda de caballo y vaca pesada qq. de 100 libras
13 fardos primera mezclado 30 $ m/c. derechos impagos.
35 id id 29.50 id id id.
15 id buena id 27.75 oro id pagos.
3 id vaca 24 oro derechos impagos.
Cueros caballares secos—Pesada 10 libras—*Existencia* 1520.
700 cueros mezclados 1 $ 70 oro, derechos impagos.
400 id id precios reservados.
Existencia 2670.
Plumas de avestruz, pesada libra, derechos impagos.
3400 lbs. buena atada de 2$50 á 7$60 m/c.
400 id id 2.50.
500 id id 2.50.
300 extra id id 2.90 m/c. derechos impagos.
Garras—Pesada quintal de 100 lbs. enfardadas, precios en oro, derechos impagos, 15 fdos. colas 3 $ á 3.10 oro.—10 fdos. garras 3 ps. 10 oro.—2

FOLLETIN

LA INGLATERRA
Y
LA VIDA INGLESA
POR A. ESQUIROS

TRADUCIDO PARA «EL MERCANTIL» CON NOTAS

por B—s.....D—y.

concepto por lo menos, continua oscureciendo á su cuna histórica. Sea como sea, la presencia ya muy antigua de los gypsies en el suelo de la Gran-Bretaña demuestra que la India vino á buscar la Inglaterra, antes que la Inglaterra fuese á buscar la India.

Poco satisfechos con buscar la cuna de los gypsies, algunos escritores alemanes é ingleses han querido penetrar la naturaleza del acontecimiento que los dispersó en el mundo. Sobre la causa de su espatriacion y otros puntos relativos á su inmigracion, estas huestes errantes no tienen nada que decirnos siendo Indostanes, los gypsies no recuerdan ya la India. La opinion mas admitida es que los gypsies fueron separados del tronco nacional y echados como una rama seca en el torrente de su destino vagabundo por una de las mas terribles invaciones que ya haya rejistrado la historia. Desde 1408 hasta 1499, la India fué devastada por un conquistador famoso, bajo el nombre de Timur-Leng ó de Tamerlan. Todo lo que opuso alguna resistencia fué destruido: se habla de una matanza de quinientos mil hombres. Los que cayeron entre manos del vencedor fueron reducidos al estado de esclavos, y á veces la esclavitud no los preservó, de recrudecencias de furor homicida.

Los gypsies, segun dice Grellman, fueron arrancados á su madre patria por los desastres de esta guerra (1).

¿En medio de ese silencio y de esas tinieblas de la historia, la lengua de los gypsies puede proporcionarnos algunas luces sobre la fecha probable de su dispersion? Se nota en el idioma de los gypsies una infiltracion de palabras Persanas; pues bien, el idioma moderno de la Persia, hijo del antiguo Zend, no se introdujo en la India sino detras de los nuevos sectarios de Mahoma, los Arabes, los Persas, los Afghanes, que llevaban la palabra del profeta en la punta de sus espadas. Esta conquista fué larga y sucesiva; duró desde Walid y de Mamud hasta las victorias de Timor y de Nadir.

Debe ser pues durante ese período, que los gypsies fueron separados violentamente, por un acontecimiento desconocido hasta hoy, de su tronco orijinal. Este mismo monumento, el idioma, es el único que nos pueda permitir buscar el rastro del camino que siguieron los gipsies para penetrar de Asia en Europa. Sobre el fondo indio y persano del dialecto de las razas nómades, tal cual se habla hoy en Inglaterra, en Alemania, en Italia, han venido á depositarse, en una época relativamente reciente, muchas palabras eslavas, griegas y rumanias. (2) La consecuencia que debemos sacar de esta inmixion, es que la lengua primitiva y enteramente oriental de los gypsies ha recojido aqui y allí algunas palabras en las regiones que ha atravesado, asi como el torrente se tiñe, al arrastrar sus aguas, con el color de las tierras y de las raices que arrastra con él.

Mr. Georges Borrow no duda que los gipsies que salieron del pais de los Búgaros hayan hecho una parada en Rumánia, despues de haber atravesado el Danubio. Desde la tierra de los Rumanios, como desde una colmena, con número considerable de enjambres viajeros se desparramaron por los distintos paises de Europa. Los unos dirijiendose al nord este, recorriendo la Rusia; otros se echaron hácia el oeste estendiendo sus correrias hasta la España y hasta la Inglaterra. En Valaquia y en Moldavia se hallan aun hoy dia numerosos zingaros. Se los hace ascender á la cifra de 200.000 por lo menos; son los restos de la gran carabana que, á medida que se adelantaba hácia el oeste, dejaba tras ella diversos destacamentos. En 1418, aparecieron en la Germania. En 1427 huestes de pretendidos bohemios se mostraron en Francia.

Su llegada fue un acontecimiento. Se dieron como recien llegados del Bajo Egipto. A ser cierto lo que contaban, el papa, despues que hubo oido su confesion, los condenó por sus pecados á andar siete años errantes por el mundo, *sin dormir en una cama*.

Apesar de todo, se tuvo por conveniente, en vista de su estado precario y de su mal aspecto, de no dejarlos entrar en Paris; fueron alojados, por órden de la Justicia, en la Capilla—San-Dionisio. Todo el mundo corrió á verlos; la mayor parte tenian uno ó dos anillos de plata en cada oreja, «diciendo que era gentilesa en su pais». (3) Los hombres eran negros, sus cabellos crespos; las mujeres eran aun mas negras que ellos y tenian los cabellos lacios como la cola de un caballo. Eran los seres mas pobres que hasta eutonces se hubiesen visto en Francia. Bajo el manto de penitente, los titulados hijos de Egipto obtuvieron no obstante el permiso de circular por el reino y es preciso creer que su espiacion no habrá sido meritoria puesto que á los seis años de vida errante han sucedido muchos mas.

Despues de todo, diremos que se condujeron, como si el robo y las prácticas equívocas hubiesen hecho parte de la penitencia que les habia sido, segun decian, impuesta por el santo padre, de quien recibieron la bendicion.

No se tiene la fecha positiva de la llegada de los gypsies á Inglaterra. Todo anuncia sin embargo, que aparecieron en las islas británicas hace mas de tres siglos. El primer episodio de la historia de los gypsies en Inglaterra, es la persecucion furiosa que tuvieron que soportar, bajo el reinado de Enrique VIII. Existen dos decretos de este monarca en el que los gypsies están representados bajo los mas oscuros auspicios. Estos edictos, ordenaban á los hijos de Ejipto, como se les denominaba entonces, salir del reino y no volver á él jamás. Un mes era el plazo fijado para esa espulsion general; pasado ese tiempo debian ser tratados como ladrones. Cualquiera que se atreva, á importar uno mas de estos vagabundos á Inglaterra será condenado á 4 lbs. esterlinas de multa por cada pasajero. Las penas con que se perseguirán á los gypsies recaerán tambien sobre aquellos que frecuenten tan mala compañia. Los decretos de Enrique VIII fueron apoyados con la práctica: numerosos hijos apócrifos del viejo Ejipto fueron amontonados sobre buques, costeados por el Estado, y trasladados á Francia.

La persecucion revivió bajo los reinados de Maria Tudor y de Elisabeth. Ser gypsie era entonces un crimen que la ley castigaba con la muerte. Las horcas se levantaron por todas partes, y la carne de estos párias de occidente fué sin miramiento abandonada como pasto á los cuervos.

Pocos años antes de la restauracion de Cárlos II, trece gypies fueron aun condenados á muerte en Nortfolk y ejecutados segun los estatutos. Para honor de la Inglaterra, fué la última vez que aquellas leyes inhumanas hicieron victimas (4) El acta misma de proscripcion fué retirada por Georges III. Las medidas antiguas, tan rigorosas, tenian por objeto evidente el estirpar esta raza del suelo de Inglaterra: el resultado que se buscaba no se obtuvo. Despues de haberse metido bajo de tierra, por decirlo así, para escapar á la muerte, los gypsies se mostraron de nuevo así que hubieron pasado los peores dias de la tempestad.

Es de sumo interés para la historia moral de los *Romany* el conocer con exactitud los motivos que determinaron á esa larga y cruenta persecusion. Se los acusaba de diversos crímenes. Entre estos hay algunos evidentemente imaginarios, y que provenian de las ideas supersticiosas de la época, por ejemplo, su comercio con el diablo. Desearia poder decir otro tanto respecto del robo y del envenenamiento de los animales. Esta última acusacion, parece á primera vista infundada y una de tantas otras fábulas ridículas y atroces que inventaba entonces la malevolencia pública; como las historias de niños comidos por judios y por gypsies tambien. Desgraciadamente ciertos hechos que se practican aun en nuestros dias, demuestran bastante que no lo era. Existe entre los gypsies de Inglaterra, un término que indica el arte de hacerles contraer á los animales, una enfermedad artificial: *drabling bawlor*.

Varios son los motivos que los impulsaban á obrar de esta manera; el primero es el reservarse el derecho de curar los caballos y los bueyes envenenados, haciéndose pagar sus servicios; el segundo es el conseguir de los campecinos los animales muertos considerados como si hubiesen sucumbido por un flajelo natural; el tercero es el vengarse de las injurias que creen haber recibido. En todas épocas y en todos los paises, esta habilidad para preparar ciertos venenos activos se ha revelado en los gypsies.

Es de creer que habiendo puesto los piés en Inglaterra hácia el principio del siglo XV. los gypsies no tardaron en desparramarse por Escocia. Las montañas del Norte, que han cubierto las poblaciones gálicas de la espada de las razas invasoras, no podian presentar un obstáculo contra las nuevas huestes nómades.

Nada detiene á los gypsies en su marcha. Por todas partes son estranjeros y por todas partes se hallan en su casa, sin embargo no se ha encontrado en los anales de la Escosia ningun monumento histórico en donde se mencionen á los Ejipcios, antes del año 1540. Existe, de esa época, una ordenanza del sello privado, otorgada el vijésimo octavo año del reinado de Jacobo V. en favor de cierto Johne Faw ó Faa «Señor y Conde del pequeño Ejipto.»

Esta ordenanza fué renovada por el conde de Arran, rejénte de Escocia, en 1553. Segun el contenido de ese curioso edicto, parece ser que ese John Faw era una especie de Abd-el-Kader, con quien el gobierno Escocés habia juzgado oportuno el tratar, con el fin de asegurarse la fidelidad de tribus sometidas á su influencia. Se daba orden á los majistrados que apoyasen la autoridad de este conde de Ejipto, y de prestarle apoyo para la ejecucion de las leyes de justicia sobre su gente (las leyes ejipcias), y de castigar como revoltoso á los que se sublevasen contra él. El año siguiente, 1555) este mismo Faw, «capitan de los Ejipcios» reconocido culpable con doce hombres de su banda, de una muerte cometida en Lingstun, obtuvo su gracia y la de sus cómplices.

De esta indulgencia estrema, el gobierno escocés, pasó, veinte y siete años mas tarde, á una severidad estrema. El número de los gypsies, asi como sus vandalajes, se habian aumentado sobre manera, durante los disturbios políticos y religiosos que llenaron el reinado de Maria Stuart.

En 1570, la autoridad creyó por conveniente el adoptar las medidas mas severas y rigorosas para purgar al reino de las bandas de vagabundos que lo infestaban. Una acta del parlamento establecia penas contra los mendigos válidos y peresosos, al mismo tiempo que proveia á la subsistencia de aquellos que eran incapaces de buscarse la vida. Siento sobremanera el encontrar, á los *bardos*, á los poetas y músicos ambulantes, á los *estudiantes vagabundos* confundidos en esta acta con los

(1) Debo recordar, que se le ha hecho á esa teoria, objeciones sérias. Los gypsies pertenecian no hay duda á una de esas clases pobres y oscuras (segun Grellman, á la de los *soudras*) que son las que menos tienen que sufrir en las invasiones estranjeras. No teniendo nada que defender ni que perder, ¿porqué razon habran huido? Esta guerra terrible fué antetodo una guerra de relijion. Pues si se juzgan por su estado presente de indiferencia relijiosa, los gypsies eran los hombres, los menos llevados por su carácter á rechazar á un Dios encarnado bajo la forma de la espada. Una narracion árabe, parece indicar que los *zingari* se habian desparramado ya por otros paises del Asia, en la época que precedió la conquista de Tamerlan. Tal vez que fueron obligados á salir de la India por sus depredaciones, aunque menos honrosa para ellos, esta suposicion parece lo mas verosímil.

(2) Puede haber sucedido tambien que esta introduccion de palabras persanas, haya tenido lugar cuando el pasaje de los *zingari*, por la Persia.

(3) Vease el manuscrito de un teólogo citado por Estienne Pasquier en sus *Recherches sur la France*.

(4) No fué solamente en Inglaterra en donde fueron considerados los gypies como un flajelo público: la España en 1492; la Alemania en 1.508, la Francia en 1561 y 1612, lanzaron contra ellos decretos de espulsion.

fdos. vergas 4.20.—200 fdos. garras y vergas precios reservados—Cueros de Nutria, sin ventas—Existencia 12 fardos.

La matanza en los saladeros de la capital hasta el 12 del corriente asciende á 64832 cabezas de ganado.

Cambio sobre Londres 53 ps. 53 ½ y 53 ¼ por oro.

Paris 5.70 á 5.65 por oro. 5.50 papel.

Maiz—Muy pocas operaciones se han realizado en este mercado.—Se cotiza actualmente: trigo 5 $ 10 á 5 $ 20 fanega, Harina 0.95 cts. @, maiz de la India 7 $ 50 fanega desgranado, afrecho 1 $ 15 á 1 $ 20 por las 90 lbs.

Gálgaco.

Ciencias

Teóricas y aplicadas

LA NAVEGACION AÉREA,

LA DIRECCION DE LOS GLOBOS AEREOSTÁTICOS.

Se presenta ya como un hecho consumado, como una nueva conquista del saber humano!

Cara conquista, sin duda, si habia ella de necesitar, para alcanzarla, no menos....el sitio de Paris!....

Con efecto, el Gobierno de la Defensa nacional, cuando esta capital se hallaba encerrada en el vasto círculo de hierro que la impusieron los alemanes con sus cañones, Krupp, deseoso de establecer con el exterior comunicaciones que eludieran y burlaran la vijilancia de los carceleros de Paris, apeló al recurso de la navegacion aerea; y los globos-correos forman una de las epopeyas mas interesantes y conmovedoras de la grande guerra franco germánica. Pero los globos aereostáticos solo podian ser lanzados de la plaza sitiada al esterior, no habiendo medio alguno conocido en el difícil y arriesgadisimo arte del aereonauta para encaminarlos desde fuera adentro, haciéndolos penetrar en la capital. Las comunicaciones de la Francia con Paris eran, por consiguiente, muy imperfectas y penosas, sumamente raras y aventuradas, confiadas á veces al precioso instinto de las palomas viajeras ó mensajeras, que con frecuencia, pagaban sus servicios con la vida, cayendo exánimes bajo las balas enemigas, ó entre las garras de las feroces aves de presa lanzadas en su persecucion por la no ménos feroz astucia de los alemanes.

Tan crítica y terrible situacion sujirió al Gobierno de Trochú y de Jules Fabre la idea de confiar á un hombre muy competente en la materia, á M. Dupuy de Lóme, el estudio detenido y profundo, de esta cuestion: la direccion de los globos navegantes; poniendo á su disposicion todos cuantos recursos necesitara para llevar á cabo su difícil empresa. El celo de aquel gobierno, y los talentos, la actividad y perseverancia del sabio ingeniero, han coronado por fin la obra, y ganado á la Francia una gloria inmensa é inmarcesible, gloria que será eterna y mucho mas sólida y honrosa, mucho mas verdadera que las falsas, las mentidas glorias adquiridas en los campos de batalla sobre montones de cadáveres y de ruinas, y que mas bien que glorias, son los mas grandes crímenes de la humanidad.

Segun el informe leido el 5 de este mes por M. Dupuy ante la Academia de Ciencias, reunida *in plenum*, el 2 de Febrero ha tenido lugar en Paris un ensayo felicisimo del aparato aéreo inventado por él, el cual consiste en dos globos, ó mas bien, dos naves superpuestas, con un mecanismo relativamente sencillo, dotado de su timon, su hélice, sus válvulas, su áncora, sus cordajes, su barquilla y demas accesorios. La prensa de Paris publica estos dias los dibujos y la descripcion de este magnífico aparato de navegacion aérea asi como la del viaje emprendido y llevado á cabo con las mejores y mas plausibles condiciones, sin dejar nada que desear en los resultados que se querian obtener, en la *estabilidad*, en la *velocidad* y en la estricta *obediencia* del globo á la voluntad del director ó comandante, M. Dupuy de Lóme.

Tres dias se invirtieron en inflar el globo, llenándole de gas por un nuevo método inventado por este ingeniero. A las 11 de la mañana del dia 2 se remontó en los aires, partiendo del del patio del fuerte Nuevo, de Vincennes, teatro de la esperiencia, 14 hombres conducia la barquilla, 8 de ellos ocupados en dar movimiento á la hélice. El globo ascendió á unos 1,020 metros de altura, pero como la elevacion no era lo que mas importaba, antes bien, se ponia á su acertada marcha horizontal, descendió gradualmente hasta unos 660 metros, y aun menor altura, marchando con una velocidad de 11 1/2 kilómetros por hora. El peso total del aparato es de 570 kilógramos y 1/5. No se indica cuál fuese el peso de la carga. La barquilla tiene por base un plano horizontal, ofreciendo á los viajeros toda comodidad.

Auxiliado en sus observaciones por un buen mapa, el hábil comandante del aerostático, le dirijia á su voluntad, diciendo siempre cuáles eran los puntos por donde iban transitando, lo que, verificado el descenso casi á flor de tierra, era confirmado por las respuestas que á los viajeros daban los habitantes del pais; respuestas que correspondian siempre por una exactitud matemática, á las indicaciones hechas de antemano por el diestro ingeniero, quien preguntaba á la vez á sus compañeros de viaje, en que direccion querian caminar, dando en seguida completa satisfaccion á sus deseos Por último, á las 3 de la tarde, cuatro horas despues de su salida de París, y satisfechos todos y convencidos del feliz resultado de esta esperiencia, que formará época en los fastos científicos mas gloriosos, verificaron su descenso á tierra, en Mondecourt, 17 kilómetros mas allá de la ciudad de Noyon, con toda felicidad.

« El hecho siguiente,—dice una de las descripciones publicadas,—prueba hasta qué punto es exacto el método que emplea M. Dupuy de Lóme para medir su derrotero. Iba él dictando á M. Zedé, quien la transcribia en el mapa del Estado Mayor, la direccion y la velocidad del globo. En el momento de emprender el descenso, la tripulacion desea saber cuál es el pueblo que distingue bajo sus piés, y en cuyas calles se forman grupos numerosos, atraidos por el espectáculo que les ofrecian los aires, con la inesperada presencia de aquellos viajeros suspendidos del cielo como en una inmensa araña. M. Zedé mira la hora, consulta su mapa, examina el punto, y dice á sus compañeros de viaje:

« —Debemos hallarnos en los confines del departamento del Oise y del Aisne, en Mondecourt.

« Uno de los viajeros, inclinándose en el borde de la barquilla, y haciendo de bocina sus manos, gritó:

« —Dónde nos hallamos?

« —Qué quieren ustedes? les dicen los paisanós.

« —Queremos saber el nombre de este pueblo.

« —Mondecourt. »

Era evidente, pues, que M. Dupuy de Lóme habia resuelto el problema de la direccion de los globos aerostáticos.

Exterior

Colombia.

Saben ya nuestros lectores que el procurador general de la nacion, á escitacion del poder ejecutivo federal, ha intentado demanda de nulidad contra el contrato de 8 de marzo 1866, sobre compra del vapor *Cuaspud*, firmado entre el ministro de Colombia en Londres, señor T. C. Mosquera, y los vendores señores Robinson y Fleming.

Hoy sabemos que la legacion britanica en Bogotá ha presentado á nuestro gobierno una reclamacion del de la Gran Brentaña pará que se reconózca y pague á los señores Robinson y Fleming un saldo de 7,272 libras esterlinas á que ellos creen tener derecho por la venta de dicho vapor *Cuaspud*.

Nuestros gobierno, de acuerdo con el honorable señor Buch; ha resuelto suspender la discusion de este asunto en Colombia con el obtejo de que él sea ventilado en Lóndres, residencia de los reclamantes, donde se hizo el contrato y se encuentran todos los antececetes y documentos que puedan necesitarse para su final decision.

A este fin, el señor secretario del interior y relaciones esteriores se ha dirijido por medio de una nota al ministro residente de Colombia en Inglaterra y Francia, encargándole la jestion de este asunto. En dicha nota, publicada en el *Diario Oficial* número 2,406 correspondiente al 8 del mes próximo pasado, leemos el párrafo siguiente:

"El poder ejecutivo ha visto con profunda pena la intervencion del gobierno británico en apoyo de una reclamacion que versa sobre un contrato cuyo cumplimiento no aparece comprobado, y en que la república tiene derechos que hacer valer ante la justicia ordinaria. El único Juez competente de esta controversia es la córte suprema, juez que los reclamantes aceptaron por el hecho de contratar con el gobierno. No puede admitirse que un contrato celebrado con un estranjero reforme ó altere en lo mínimo la constitucion del país, la cual debió tenerse presente por los reclamantes al examinar los poderes de la parte con quien contrataban.

La proteccion que todo gobierno debe á todos sus súbditos para nacer eficaces los derechos que

tengan en otra nacion, parece que no debiera dispensarse, dentro de los límites del derecho internacional, sinó en el último estremo, una vez agotados todos los recursos legales; pero en tanto que los individuos que se consideran agraviados encuentren remedio en la ley y en los majistrados, toda intervencion diplomática para investigar los efectos de un contrato celebrado con particulares, trastorna en el interior las naturales funciones de los poderes constitucionales, y en cierta manera ofende á la justicia del pais, pues solo por desconfianza de su rectitud podrian sustraerse á sus jueces competentes cuestiones cuya decision les está espresamente señalada en la constitucion. El infrascrito desea que usted llame sobre este punto la atencion del gobierno de S. M. B. y no duda que éste, instruido de los antecedentes del asunto, retirará su apoyo á los reclamantes y los inducirá á buscar en las leyes el remedio para sus pretensiones.»

España.

Como una prueba y un rasgo característico de la actual situacion de los partidos en España, á la cual aludimos arriba, no podemos resistir á la tentacion de copiar aquí estas líneas, breves, pero asaz significativas. Habla *La Igualdad*, diario republicano, y se espresa así:

«Dice *La Política* que la divisa de la coalicion de « las oposiciones, por supuesto cuando se haga, « será un gorro frijio, un bonete y un mico. En « cambio sabemos que la de la coalicion verificada « por los ministeriales és un puñal, un grillete y « una cuerda.

Y contesta *La Política*, órgano unionista: «todo « eso y mas se necesita para hacer entrar en caja « al pais, desorganizado, esquilmado y perdido « por los comuneros traducidos del francés, los in- « quisidores vergonzantes y los tontos de capirote « que nos traen á todos á mal traer hace tres años. »

De Roma dicen que el cardenal Antonelli está seriamente enfermo, y que se piensa en darle un sucesor.

La censura, rejia ha prohibido en aquella capital la representacion de un drama político, intitulado *Rossel*, en el que el malogrado jóven politécnico francés víctima de nuestras disenciones políticas, y de quien, el partido anti-católico, en Francia como en Italia, dice que su mayor delito, á los ojos de sus jueces-dugos-reaccionarios, no fué el haber sido general en gefe de la Comuna, sino el de ser protestante, como el delito del jóven abogado Gaston Crémieux, ejecutado en Marsella, el ser israelita, figuraba como protagonista. El autor del drama prohibido es el distinguido poeta E. Rossi.

En una carta de aquella capital se leen las curiosas líneas siguientes: «El rey acaba de pleitear «contra uno de sus ministros y ha perdido el « pleito.

« Existian en Nápoles, en el palacio real de los « Borbones, una capilla llamada Palatina. Doce « canónigos, cuatro acólitos, un capellan *maggiore* « estaban encargados del servicio divino: muy « buenos sueldos, y poseian bienes considérables. « El ministro Sella, apoyándose en la ley de *incameratione*, quiso apoderarse de la capilla Palatina y de sus propiedades. Oposicion de los ca- « pellanes; intervencion del ministro de la Casa- « Real, en nombre de Su Majestad. El ministro « de hacienda se vió pues obligado á pleitear, por « los derechos del Estado contra los de la Casa- « Real. El Tribunal se mostró independiente, « declarando los bienes y la capilla Palatina suje- « tos á la incameracion; ganando por consiguiente « el ministro de hacienda su pleito contra el Rey! »

Inglaterra

La propaganda republicana vá adquiriendo en Inglaterra cada dia mayores proporciones. El 4 del actual se celebró en la plaza de Trafalgar, de Lóndres, un meeting republicano en el cual tomaron parte mas dé 14,000 personas, y se pronunciaron discursos furibundos en favor de la República y contra las altas clases. La activa intervencion de los torys les hizo imposible hallar en aquella inmensa capital un local donde reunirse; pero lo hicieron al aire libre, y así podrian sin duda ser mas en número. Entre las varias resoluciones adoptadas figura esta:

«El meeting, considerando que ningun progreso «real en el dominio político es posible mientras «que *todos los privilegios hereditarios no sean enteramente abolidos*, declara que se dén las mas sinceras gracias á sir Carlos Dilcke, miembro del «Parlamento, por haberse hecho el éco de la opi«nion pública en este concepto, y haber mostrado «el valor varonil de triunfar de los privilegios de su «casta, declarándose francamente en la cuestion de «los abusos inherentes á la monarquia.»

Sabido es que sir C. Dilcke es el candidato con quien cuenta la Internacional para elevarle á la Presidencia de la República británica, y que así lo ha declarado solemnemente el Consejo General.

No es de estrañar por consiguiente que los torys hayan intrigado tanto estos dias para privar á los organizadores del meeting del local que buscaban. Pero les sirvió mucho mejor la gran plaza de Trafalgar, donde hicieron testigo de sus declaraciones democráticas, en la capital de la nacion mas aristocrática del mundo, nada menos que á ....la estatua del almirante Nelson. Bien ajeno estaria el vencedor de Trafalgar de que, en 1872, habian de pronunciarse discursos republicanos sobre las anchurosas gradas que estan á los piés de su estatua. Hay tanto que ver aun en Inglaterra y en este continente¡¡....

Interior

Revista de diarios.

Jujuy—Tenemos el *Orden* hasta el 29 del pasado.

Aún nos hallamos á diez y ocho dias del Norte de la República.

Los diarios que hemos recibido de aquella provincia, nos desmuestran que la paz es uno de sus mas prominentes rasgos característicos.

Esto es un consuelo. La alianza del órden y de la libertad es la base de la felicidad de los pueblos.

Salta y Tucuman—No tenemos correspondencia directa de aquellas provincias.

Ni el *Telégrafo del Norte*, que se publica en Tucuman, ni los diarios de Salta, se acercan con regularidad por nuestra redaccion.

No obstante, sabemos que el 3 del corriente se inauguraba en el colejio nacional una cátedra de derecho.

Santiago del Estero—«El Norte» hasta el 7 del corriente.

El proyecto de establecer una gran casa de salud, se hallaba cada vez mas cercano de su realizacion.

En Sucuampos se iba á construir un gran edificio para escuelas.

Por lo demas, la provincia seguia tranquilamente.

Córdoba—«El Progreso» y «El Eco» hasta el 16.

La cuestion suscitada al Dr. Bennati parece encaminarse de un modo favorable á él.

Respecto á la prision del ex-empleado Viñales, leemos lo siguiente:

La casa particular de Viñales era en la misma que ocupaba la Administracion de Correos y Agencia de Mensagerias.

Viñales habia dejado de ser Sub-Administrador de Correos el 8 de febrero y en su reemplazo habia entrado D. Abundio Allende.

La Municipalidad de Villa-Nueva lo habia investido con el cargo de Juez de Alzada y en la actualidad era agente de las Mensajerias Iniciadores.

Luego de presentarse alli el Dr. Moreno y proceder á su arresto, se dirijió á hacer la pesquiza, y registrando una bolsa de lana, que Viñales habia comprado el dia anterior, (la misma que ya estaba cocida) se encontró dentro la guia del Administrador de Correos de esta ciudad que enviaba al Sub-Administrador de Villa-Maria, con fecha 8 de marzo, en la que estaba anotado el paquete que iba á Rio 4.° para D. Secundino de Bedoya.

Habia sido rota en tres pedazos y hecha voyo.

Buscando por otras partes y moviendo algunos cajones, al tirar uno de estos aparecieron los billetes sustraidos del paquete (60 de 50 $) y á mas quinientos pesos mas.

Siguiendo en el registro el Dr. Moreno dió con un escondrijo en el estrecho del cuarto, y sacando de él lo que habia, se estrajeron dos cartas en que se daba aviso de remision de dinero que porsupuesto no se ha recido ni menos la carta y que todo habia quedado en el misterio.

Se sacaron tambien dos forros que habian servido de paquetes en los que se debian remitir dinero, y con los sellos de la administracion de Correos de Córdoba, cuya direccion era para San Juan y otro para Villa Maria.

Todas estas piezas encontradas en la habitacion de Viñales, arrojaban sobre este las mas graves sospechas y no era posible dudar de quien era el verdadero y único autor de la sustraccion del dinero.

Esta ha sido la manera como se ha hecho un descubrimiento que servirá de punto de partida para descubrir los robos que hasta el presente permanecian en el misterio.

«El Progreso» trabaja por la creacion de un banco agrícola provincial.

Ha sido acusada criminalmente una publicacion del «Eco.»

Rosario Fechas hasta el 16.«La Prensa» sigue desmintiendo con anticipacion los tópicos de que ha de ocuparse la convencion contituyente,

Se habia presentado una nueva propuesta para contrucion de un tranway.

Aun no se habia resuelto la cuestion de los pretendidos asesinatos políticos.

El movimiento comercial de aquella plaza anuncia su desarollo estraordinario.

Santa Fé—*El Fenix* hasta el 16, *La Union* hasta el 15.

La sociedad de crédito territorial presentó al P. E. su balance correspondiente al mes de Febrero.

Segun él, su activo y pasivo comprenden la cantidad de cuatrocientos, ochenta y ocho mil setecientos cuarenta y seis pesos, veintiseis centésimos, teniendo en circulacion nota de crédito por sesenta y siete mil doscientos treinta y un pesos bolivianos, y una existencia en caja de treinta y un mil doscientos un pesos.

El gobierno habia espedido algunos decretos tendentes á impulsar la próspera marcha de las colonias.

Paraná—Diarios hasta el 15.

Seguia aun la ardiente polémica entre opositores y gubernistas, pretendiendo aquellos derribar al ministerio Zamora.

Tambien los partidarios de Lopez Jordan tratan de reconquistar el terreno perdido.

En la cámara existen multitud de proyectos tendentes todos á introducir mejores materiales en la provincia, mediante los fondos del empréstito.

En Gualeguaychú se hallaban varias distinguidas personas, nuevamente de paseo.

San Juan—Fecha hasta el 2 de Marzo. D. Rafael Igarzábal, diputado al congreso na-

cional, ha sido nombrado tambien Fiscal de la provincia.

El Sr. Martinez renunció la cartera de hacienda.

Se lleva adelante la idea de fundar un mercado público de consumo.

El Gobierno aprobó los siguientes artículos adicionales del Estatuto del Banco de San Juan.

Art. 1.° El Banco establecerá sucursales en Tucuman, Salta y otros puntos de la República ó fuera de ella, segun crea conveniente la Junta General de accionistas.

Art. 2.° Para el establecimiento de cada sucursal, la sociedad conforme al art. 6.° de los Estatutos vigentes creará el aumento de capital que considere necesario, votando las mas acciones que juzgue conveniente.

Mendoza—El *Constitucional* hasta el 5.

La cuestion mas importante á la órden del dia era la discusion de un ferro-carril trasandino por el paraje de los Patos.

La educacion primaria preocupaba tambien á los poderes públicos.

Noticias generales

Flota española

Segun *El Tiempo*, la flota española se compone hoy de 137 naves inclusos 24 navios de 1.° clase y 22 de 2.° con un material de 851 bocas de fuego y la fuerza de 23,030 caballos. El mismo diario dice que el Gobierno envia á Cuba 8,000 hombres de refuerzo; y que segun avisa de la Habana el Capitan General, en todo el mes de Marzo próximo, ó á mas tardar, en Abril quedará la insurreccion cubana completamente sofocada.

Tunel

Ya hace mucho tiempo que están discurriendo los ingenieros de Francia y de Inglaterra los medios de poner las islas británicas en comunicacion con el continente europeo, evitando el paso del canal de la Mancha, á veces tan tormentoso y siempre tan incómodo para los que se marcan, especialmente para las damas, que, dejando á un lado su pudor y natural coqueteria, andan, ó mejor dicho, no andan, porque se tienden durante la travesia como sacos de harina, pálidas, descompuestas y en el mayor desórden.

Muchos son los proyectos, y el que estuvo mas adelantado con la proteccion de Napoleon III. el modelo en grande existe aun en Paris en un palacio del Estado, rue *Dominique Saint Germain*.

Consistia en un camino dividido en cinco partes.

La de en medio para un ferro-carril de vapor y las dos de cada lado para carruajes y peatones respectivamente: formado de alambres torcidos y sobre pilares de distancia en distancia, pronto hubiéramos visto con ésta via aumentarse el movimiento de viajeros entre ambas naciones; pues á muchos retrae el peligro y la incomodidad de un mar que de los doce meses del año los ocho se encuentra combatido por vientos fuertes, siempre con mar gruesa y frecuentes huracanes.

El pensamiento ahora es hacer un túnel que permita atravesar por debajo del mar con rapidez y sin peligro.

Se cree que en 1877 se encontrará completamente concluida la obra.

Lo que cuestan los diversos tuneles.

El túnel de Monte Cenis costó £ 195 por yarda; el gasto, entretanto, en una estension de 22 millas, fué de £ 7,000 450, 400.

Los tres tuneles mas costosos de Inglaterra son los de Kibsby, Saltwood y Bichingley, ejecutados en terrenos por donde filtraba el agua en gran cantidad.

El de Kilsby costó £ 145 por yarda, por 2400 yarda.

El de Saltwood importó 118 £. por yarda, el de Bletchingley £. 27.

Los gastos efectuados con tuneles de ferro carril, en Francia varió de £. 30 por yarda en el de Perre-Neuve, linea de Paris á Lyon y Mediteraneo, hasta £. 95 en el de Batignolles cerca de Paris, linea del oeste.

En Bélgica el túnel de Braine-le-comte, costó £. 16 por metro; los de la linea de Liege y Verviers £. 50 por metro.

En Suiza, el de Haneustein, entre Baliscay Berna, siendo los otros muy dificiles costó £ 80 por metro.

En los Estados-Unidos, el Tunel de Hoosac en Massachussets, atravesando rocas de mica y cuarzo, ha costado hasta el presente 180 £ por yarda.

El de Moorhouse, nueva Zelandia, rompiendo por entre masas de lava, exije £ 68 y 15 chelines por yarda.

Serian meras conjeturas el querer avaluar el costo de un tunel en la Mancha. Se calcula, sin embargo, que el trabajo, en caso de ser practicable, rtaria concluido en cinco años, costando £. 50000.00.

Sordo mudo.

El instituto de sordos-mudos en Rio de Janeiro fué establecido en 1856 por un frances como sociedad industrial.

En 1860 fué convertido en establecimiento público.

En el Brasil hay mas de dos mil sordos mudos, y apesar de eso el número de los disipulos nunca ha pasado de veinte.

Infame accion.

El gefe de Policia del Clará, encargó á un famoso asesino que estaba condenado á galeras, que tratase de captarse la confianza de un individuo que se presumia ser complice de un robo considerable que tuvo lugar en la aduana de aquella provincia y viese de sorprenderle el secreto. El bandido lo obtuvo y lo rebeló al gefe de policia quien en pago de su infame accion pidió el perdon del mencionado asesino.

El dinero que hay en el mundo

Dice el *Times*:

Hay en el mundo 53000 millones de moneda acuñada. La Francia, antes de la última guerra, era el pais que poseia mas numerario, y las estadisticas estan de acuerdo para atribuirle, en esa época, un valor representando aproximadamente seis mil millones. Estos seis mil millones divididos en 37 millones de habitantes dan un capital de 137 francos por cada individuo, si se hiciese el repartimiento segun los deseos de ciertos utopistas. Hay, que estan fuera de la circulacion mas de tres mil millones, es precsio suplir esta falta de metal por papel, que tiene el mismo valor que el dinero, cuando está representado por una prenda real; y despues que se emitan notas pequeñas, hay menos recelos, porque se sabe que de Lóndres se remiten cada semana 250 millones de chelines, esto es, 12 mil millones por año.»

Ecos del dia

Peste—Las tres poblaciones del Brasil Portel, Melgazo y Breves que cuentan apenas con 18,000 habitantes, acaban de perder mas de 8,000, á consecuencia de una epidemia.

Es una mortalidad de casi 50 0|0.

El diario brasilero no dice cual es la enfermedad.

Coches para niños—La Comision Municipal ha concedido permiso para que puedan establecerse en las plazas Parque. Retiro ó Libertad dos lindisimos cochecitos franceses para diversion de niños pequeños.

Los coches serán tirados por cabras.

Suspension y multa—La Comision Municipal mandó ayer que los carruajes del tramways que marchaban sin postillon por la calle Victoria fueran detenidos hasta que cumplieran con el reglamento sobre el particular. A mas, se aplicó la multa en que habia incurrido la empresa.

Presos—En los dias 16 y 17 del corriente han tenido entrada en la Policia: *treinta* y *un* Argentinos, *cinco* Italianos, *cinco* Ingleses, *un* Brasilero, *cuatro* Españoles, *tres* Orientales, *un* Austriaco, *tres* Franceses, *un* Paraguayo, *un* Suizo total—55.

Por ebriedad y escándalo *veinte* y *ocho*, por uso de armas prohibidas *doce*, por robo *dos*, por el Juez de Paz de Quilmes *uno*, por sospechas en un hecho criminal *uno*, por pelea á mano armada *uno*, por desertor del Batallon G. P. *uno*, por desacato á la autoridad *uno*, por andar huido *uno*, por sospechoso *uno*, por vagos y mal entretenidos *cuatro*, por obstruir el transito *uno*.

Taquígrafo—En la clase de Derecho Mercantil, regenteada por el Dr. Perez Gomar, un taquigrafo se ocupa en tomar las conferencias que este señor espone á sus discípulos.

Secretario—El Dr. Alvarez no ha asistido ayer á la Universidad. Se cree que se encuentre enfermo por la puntualidad que siempre lo caracteriza en la ejecucion de todos sus actos.

Sesion—La Comision de aguas Corrientes se reune el viernes próximo para tratar asuntos de importancia para la ciudad de Buenos Aires.

Nombramiento—El jóven D, Ricardo Zunda va á ser nombrado profesor encargado de la Escuela Municipal de Barracas al Sud.

Estudiantes—Las conferencias dadas por el Dr. Perez Gomar serán publicadas en un diario. Parece que publicará dicho catedrático el año próximo un texto sobre la materia.

Informe—Hoy á las doce tiene lugar ante la Córte Suprema la vista de la causa que se le sigue al Dr. D. Braulio Laspieur, Provisor y Dean de la Iglesia Catedral de Cuyo; é informará *invoce* su hermano el Dr. D. Saturniro M. Laspuir.

Carruages nuevos—La Compañia de Tramways de la Boca ha recibido en estos dias unos lujosos carruajes que solo funcionarán los Domingos y dias de fiesta.

Propuesta—El Gobierno ha aceptado la propuesta presentada por la Imprenta de la «Union» para la impresion de la memoria que ha de presentarse al Congreso correspondiente al Ministerio de J. C. é J Pública.

Premio—El Gobierno de Catamarca ha ofrecido un premio de 1000 pesos fuertes á la Comision de Escuelas que durante este año, presente un mayor número de niños en su respectivo Disdistricto.

Edificio—Se vá á construir un edificio en la Boca para la Subdelegacion de Marina.

Condenado—La Córte Federal ha condenado á Pio Gonzales acusado de rebelion en la Provincia de la Rioja en el año 1867, á sufrir la pena de tres años de servicio militar en las fronteras computándosele el tiempo de prision sufridas, y á pagar las costas del proceso.

Instruccion cívica—El Rector del Colejio Nacional del Uruguay, ha fundado en ese Establecimiento una clase de instruccion cívica, tan necesaria para el complemento de la edncacion primaria.

El testo adoptado por ahora será «El Manual del Ciudadano, que servirá en todos los Colejios

Nacionales de las demas provincias, hasta que haya otro que llene mejor las necesidades de la enseñanza.

Opera—El 31 del corriente, debutará la nueva compañia lírica en Colon con la Opera «El Fausto.»

Crédito—El Gobierno Nacional ha reconocido un crédito por la suma de 552 pesos fuertes y 17 centavos, á favor de D. Juan J. Mendez, por suministros hechos a los Ejércitos Libertadores durante la guerra de la Independencia.

El Teatro Pestalardo—El Ingeniero Municipal ha denunciado que los muros del Teatro que se dominará «de la ópera» está construido de un modo poco seguro para garantir al público que alli asista de los efectos que produzca un derrumbe.

Las maderas que se han empleado se cree que no duren mas de 20 años.

Clases de derecho—El Rector del Colegio Nacional de Tucuman, ha comunicado al Gobierno que el 3 del corriente se han instalado las clases de derecho en ese Colejio, con asistencia de 25 alumnos.

D. José M. Torres—Inspector de Colegios Nacionales, parte en esta semana con direccion á las provincias de Cuyo, á inspeccionar el estado de la educacion en ellas.

Goleta á pique—El sábado á las 4 de la tarde, fué echada á pique la goleta «Carlota» por el vapor «Provedor.»

Candidatos—Los candidatos para ocupar la catedra de derecho internacional en la Universidad, se dice que son los Dres. Beccar y N. Quirno Costa.

Movimiento del puerto—Entradas Marzo 17 y 18.

Vapor—«Pó»—Genova.		
	Pasageros	133
« —«Saturno»—Montevideo		
	Pasageros	74
« —Saturno—Uruguay		
	Pasageros	21
» —«Rio Uruguay»—Uruguay		
	Pasageros	27
SALIDAS		
Vapor—«Rio de la Plata»—Montevideo		
	Pasageros	17
« —«Saturno»—Uruguay		
	Pasageros	15
« —»Porteña»—Montevideo		
	Pasageros	70

La Opinion—El 1.° de Abril saldrá este diario—Será redactado por el jóven Balieto, estudiante del 4.° año de Derecho con la colaboracion de varios Doctores y estudiantes de nuestra Universidad.

La Comision municipal—Ha dispuesto la creacion de un conservatorio de vacuna animal de acuerdo con lo dictaminado por el Consejo de higiene, nombrando Administrador a D. Carlos Remy.

Lavaderos públicos—Antes de despachar la solicitud de D. Francisco Oliden pidiendo el establecimiento de ellos, la Comision Municipal ha preguntado á la de Aguas Corrientes si tendria inconveniente en proveer de ellas á dichos establecimientos.

Municipalidad—La Corporacion se ha dirigido á la Comision de Aguas Corrientes, pidiéndole provea de ellas á los lavaderos que va á establecer.

Tramways de la Ciudad de Buenos Aires—Esta empresa ha pedido á la Municipalidad la suspension de todo procedimiento en el asunto sobre empedrado, diciendo que de la revolucion recaida, ha apelado á la Suprema Corte de Justicia.

Municipalidad—La Comision ha pedido al Ministro de Hacienda, que en las nuevas concesiones que otorgue para el establecimiento de Tramways, se establezca esplicitamente la obligacion que tienen los empresarios de conservar en buen estado el empedrado de las calles, con el objeto de evitar dificultades que podrian sobrevenir.

Conato de asesinato—El Viernes á la noche hubo de perpetrarse uno en el almacen de la calle Tacuari, donde tuvo lugar el horrible crimen de Pedro Luro.

Dos individuos que se hallaban bebiendo en ese almacen, profirieron algunas palabras insultantes amenazando con matarlo al que los despachaba. Uno de ellos sacó un puñal, y puso en la punta el dinero con que debia pagar el gasto hecho diciendo al dependiente se acercase á recibirlo, esto sin duda para llevar á cabo lo que acababa de decir; pero á ese tiempo entraron otros individuos, por lo que aquellos emprendieron la fuga, sin que hasta ahora se les haya tomado.

Escuela Normal del Paraná—El ministro de Instruccion Publica se ha dirijido al Ministro de Hacienda para que ordene se entregasen por el Administrador de Rentas á los Señores Torrado y Mollero, para que los hagan conducir hasta la ciudad del Paraná. cincuenta y cinco cajones que han llegado á este puerto en la Barca Norte Americana «Feannie,» y que contienen mesas bancos, un piano y varios otros objetos, para proveer de muebles y útiles necesarios á dicha Escuela.

Robo—El Comisario de la Seccion 15, ha remitido al Departamento de Policia a un individuo de profesion músico por sospechas de robo, permaneciendo incomunicado hasta ja indagacion correspondiente.

Desertor—El individuo Pedro Aranda ha sido tomado por las autoridades policiales, por ser desertor del Batallon Guardia Provincial.

Una menor—Se halla detenida en la Policia una menor de 15 años de edad, por andar huida de la casa paterna.

Preso—El Comisario de la Seccion 6.ª remitió al individuo José Fernandez por promover desórden y dar de palos á un ciego.

Pequeño incendio—Como á las nueve de la mañana del Domingo se pronunció un incendio en un cuarto de la casa habitacion de D. Eugenio Picard, sita en la calle de Maipú número 27 y 29, en momentos que este Señor se encontraba ausente.

Las perdidas ocasionadas por el fuego se avaluan en ocho ó diez mil pesos moneda corriente.

El Comisario de la Seccion 1.ª se ocupan en la indagacion correspondiente.

Concurrieron al lugar del incendio el Cuerpo de Bomberos y el Gefe de Policia.

Se ignora aun el orijen del fuego.

Aparatos químicos—Se ha pedido por el Ministerio de Instruccion Pública se entreguen á los Señores Torrado y Mollero, libre de todo derecho de Aduana, cuatro cajones que han sido conducidos a este puerto desde Hamburgo por el vapor «Bonita» conteniendo objetos, aparatos y reactivos químicos para laboratorio del Colegio Nacional de Tucuman.

Nombramiento—Ha sido nombrado para ocupar la catedra de Latin y castellano en el Colegio Nacionl, de Jujuy D. Pablo Padilla.

Auxiliar—En atencion al crecido número del estudiantes de 1.° y 2.° año que asisten actualmente al Colegio Nacional de esta ciudad ha sido nombrado Profesor repetido, de dichas clases Sr. D. Antonio Bermejo con el sueldo mensual de cincuenta pesos fuertes.

Biblioteca—El Rector del Colegio Nacional de Tucuman tiene reunida una buena cantidad de dinero proveniente de suscriciones particulares para el establecimiento de una biblioteca pública.

Juzgado de Seccion—El Juez N. de Seccion de Catamarca ha sido autorizado para invertir hasta la suma de 400 $ fuertes en la compra de muebles para aquel Juzgado.

Tramways—La Comision Municipal ha intimado hoy á las empresas que pasan por las curvas establecidas en la boca calle Piedad y Reconquista, que, si dentro de veinte y cuatro horas no arreglan esas curvas de manera que no sean como ahora una amenaza contra la seguridad de los transeuntes, se prohibirá inmediatamente el pasage de los carruajes por ese punto.

Asi debe procederse siempre en estos asuntos.

El Vapor «República»—Este hermoso vapor ha sido destinado á la carrera del Paraguay entre este puerto y la Asuncion, tocando en los puertos intermedios, siendo asi el primer vapor de los que navegan en esas aguas, por sus comodidades y lujo y sobre todo por su capitan el Sr. James O. W. Morse tan conocido en la navegacion de los Rios, pues este digno capitan, ha dejado buenos recuerdos entre las personas que han viajado con él, por su digna comportacion y urbanidad.

Aplaudimos á la Empresa, por su eleccion.

La Cenvencion—Hoy se reune.

Indios—No ha habido ninguna invasion.

Falsa—Ha resultado la noticia que dió *La Union* el otro dia, sobre un nuevo asesinato cometido por el preso Chavarria.

Ni una vaca—*La Union*, diario oficial declara ayer, que los indios en la última invasion no han robado ni una vaca.

Felicitamos al Ministro de la Guerra, pero á los estancieros no.

Atentado inaudito.

ABUSO DE AUTORIDAD DEL JUEZ DE PAZ DE SAN FERNANDO.

Ayer á las cinco de la tarde fué puesto preso por órden del Sr. Juez de San Fernando, en presencia de todo el pueblo y en presencia de mi familia.

Ni el ser dia de fiesta, ni el ser el Juez de Paz incompetente por una órden pendiente para que no entienden este asunto, y por estar recusado en el me salvó de la arbitrariedad de ese mandon irresponsable.

Como Costa, como Barbará y como tantos otros vecinos honorables, me tocó ayer ser víctima del que se cree facultado para violar las garantias personales, porque se ha constituido en esclavo de un pariente del Gobernador Castro,

Cuando estas lineas vean la luz pública ya estaré presentado ante la justicia, ordinaria defendiendo mi libertad y la de todos los vecinos sometidos á la férula de ese mandon.

Confio que la justicia de mi pais ha de valer mas que las relaciones personales de los parientes del Gobernador Castro.

Entretanto y mientras doy cuenta del resultado mi gestion transcribo en seguida la protesta que fomenté en presencia de los respetables testigos que la firman.

De hoy en adelante me haré un deber en hacer públicas todas las arbitrariedades del Juez de Paz perpetuo de San Fernando D. Juan Silveira, aunque mi conducta me atraiga su odio.

Espero que el vecindario de San Fernando comprenderá que al asumir esa posicion lo hago en obsequio suyo.

El ya sabe que si el Juez de Paz de San Fernando me persigue es porque he sido el único que he defendido á los pobres con la misma energia que á los ricos, contra D. Juan Silveira que no se sacia de perseguirlos en su libertad, en su honor y *sobre todo* en sus intereses, objetivo único del Juez de Paz, que no teniendo fortuna no tiene arte ni oficio conocido.

He aqui la protesta.

«Declaramos los abajo suscriptos, que habiendo «sido llamados por D. Adolfo Conde, á la casa del «Juzgado de Paz de éste partido, donde estaba «constituido en prision aquel por orden del Juez de Paz sobre el pago de una multa, este la satisfizo á nuestra presencia, importante dos mil setecientos pesos m|c que recibió á nuestra presencia D. Bruno Gonzalez oficial de la partida de Policia. En este estado manifestó el mismo Señor Conde, que protestaba del modo mas formal y solenne contra el inucitado proceder del Juez de Paz contra quien demandará todos los daños y perjuicios, provenientes de esta medida atentatoria contra la seguridad personal, garantida por la constitucion que nos rije. San Fernando á las 7 de la noche y á los 17 dias del mes de Marzo de 1872.

A. Conde, Julio A. Quintana, Juan Señoranos, Eduardo Carranza, Emilio Carranza, Enrique Masot. Pio A. Croza, Ventura Ramos, Avelino Molina, Federico Barbaró, Manuel Menora.

Superior Tribunal de Justicia.

Mártes 19.

TERCERA INSTANCIA.

Sres. Somellera, Medina, Gonzalez, Dominguez, Langenheim, Eguia, Escalada—La sucesion de Don Pablo Acosta con la de Don Prudencio Ortiz de Rosas sobre reclamo de ganados—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Obarrio y Quintana.

Sala primera de lo civil en turno de esta materia y de lo mercantil por el mes actual

Causas que se verán en la semana entrante entendiéndose que si por alguna contigencia no pudiese verificarlo en el dia designado las en que recayese, serán trasladadas á otros de los que le si gan haciendose saber solamente por la tablilla de órdenes.

Artículos y acuerdos en esta sala.

Mártes 19.

Sres. Pica, Salas, Alsina—Civil—Da. Ramona Silva con don Tiburcio Herrera sobre cumplimiento de un contrato—Abogados Palacios (Don Aurelio) y Almeira.

Los mismos—Mercantil—D. Cárlos Saguier contra Mauá y Ca. por cobro de pesos—Incidente sobre competencia—Abogados Garrigos (Don Octavio) é Irigoyen (Don Bernando.)

Los mismos—Mercantil—D. Francisco Pascualetti por don José Spinedi contra Juan Berrotarán por cobro de pesos—Incidente sobre costas—Abogado el Dr. Garcia Quirno.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Causa para verse el dia de hoy

El Fiscal Nacional contra el Provisor y Dean de la Iglesia Catedral de Cuyo Dr. D. Braulio Laspiur sobre defraudacion de rentas nacionales.

Parte comercial

Frutos del pais.

MERCADO DEL SUD.

Marzo 18 de 1872.

Temprano visitamos hoy los Mercados.
Entraron 60 carretas.
Pocas transacciones.
Veamos:

Lanas.

De acuerdo con su clase, condicion etc. se han vendido desde $ 90 á 130 doc.

Varias partidas vendidas por los señores Imaz hermanos id y Pyrediau y Bradley obtuvieron $ 136 arb.

Otros han rehusa do esta suma.

Fueron á depósito. Sus tenedores presenten seis patacones.

Cueros vacunos secos.

Campo livianos $ 175 78 y 180 pesada!

Pieles lanares

Matadero: una partida obtuvo $ 380 docena. Otra reusó $ 400.
Consumo $ 230 á 320 id.

Potros secos

Desde $ 52 á 68 id uno.

Cerda.

Segun su clase $ 180 á 195 y 200 arb.

Nutria.

A lbs. 6, 6 rls libra.

Grasa y sebo.

Bord. cond. de emb. $ 46.
Casco de campo 41 42.
Pisado 31.
Panzas 40.

Cereales.

Sin alteracion; precios del sábado, firmes.
Fuertes entradas.

MERCADO 11 de SETIEMBRE

Marzo 18 de 1872.

Entrada de frutos hasta la fecha.

Por carretas.

Trigo fs. 990.
Maiz id 585.

Por el tren.

Cueros vacunos 253.
Id caballares 109.
Id B. y Nonato 32.
Id lanares docena 821.
Id Corderos id 20.
Lana arb. 7,455.
Cerda id 4.
Grasa id 40.
Sebo id 20.
Trigo fs. 3,378.
Maiz id 184.
Cebada id 27.

MERCADO CONSTITUCION

Marzo 18 de 1872.

Entrada de frutos en la fecha.

Por carretas.

Cueros vacunos 195.
Id potros 26.
Id becerros 13.
Id carneros (doc.) 131.
Lana arrobas 1,969.
Cerda (id) 3.
Grasa (id) 14.

Por el ferro-carril.

Cueros vacunos 157.
Id becerros 45.
Carneros (doc.) 12.
Id nutria arrobas 214.
Lana arrobas 12.
Cerda (id) 247.
Grasa (id) 114.
Sebo (id) 14.

BOLSA DE COMERCIO

Marzo 18 de 1872.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales continuaron muy poco animadas é importantes, no habiendo vencimientos, ni anotadose al contado.

Las únicas ventas realizadas fueron de 30,000 ps. pta. así:

Para el 31, 20,000 al 74 5/8 p.%.
Id id id 10,000 id id id id.

Los précios se conservan, aunque con alguna menos firmeza.

El año pasado no hubo operaciones.

Bonos municipales.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 530,000 pesos moneda corriente, al 93 p.% al contado, precio á que hay comprador.

Cambios.

Antes de la salida del «Neva» se realizaron cantidades regulares, asi:

Francia, 5 52 francos por peso fte.
Estados-Unidos, 3 y 3 1/2 p.% de descuento.

Cédulas hipotecarias.

Aunque se iniciaron varios négocios en estos títulos, nada se hizo, ni anotó en la Bolsa, notandose alguna flojedad en los compradores.

Banco Argentino.

Se presentaron compradores en la Bolsa; de acciones de este establecimiento, pero no habia vendedor, por lo que se conserva firme el premio de 16 p.% al contado.

Frutos del pais.

Continuando la disminucion de las entradas, y de las existencias, los precios en general se conservan firmes, y en algunos, como en lanas, suben aun mas, pues hoy pedian en el Mercado Constitucion, por clase fina especial, hasta $ 150 la arb. pudiendo decirse con verdad que los precios para este artículo son nominales.

Damos á continuacion algunas ventas, de las realizadas en los Mercados Estaciones y depósitos.

Lanas.

600 arb. mestiza buena Norte 98.
940 id id poca carretilla id 96.
2000 id id liviana id 100.
750 id id fina id 102.
3000 id de borrega Norte 84.
1.600 id id id Sud 80 á 85.
900 id mestiza fina id 122.
1,000 id id bueda id 105 á 118.
700 id mezcla id id 90 á 93.

Cueros vacunos secos.

500 de campo Norte 172.
600 id id Sud 174 á 177.

Cueros lanares.

350 docenas, 1/4 lana Norte 132.
200 id pelados id 65.
400 id id Sud 72.
180 id lanudos id 310.

Cerda.

35 arb. del Norte 170.
68 id id Sud 187.

Sebo de carnero.

160 arb. en pansas Norte 39.
240 id id cascos id 44.
95 id pisado Sud 30.
30 bordalesas estilo de embarque, 47.

Cereales.

Por fin el precio del maiz ha declinapo, á quedar proporcion relativa con el del trigo, pues hasta hoy este valia menos que el primero.

Hé aquí algunas ventas: 45, fanegas trigo barleta bueno del oeste $ 138.
60 id id Norte id 140.
90 id id comun id id 110.
70 id maiz en espiga id 100.
54 id id id Oeste 110.
40 id cebada del id 62.
57 id. id. Montevideo 70,

Pastos.

36 fardos alfalfa, buena clase del oeste, estilo de campo, puestos en el 11 de Setiembre, do $ 900 la tonelada 24 id mezcla, id á $ 840.

Telegramas de Montevideo

A la Sala de Recidentes—

Marzo 17.

Liverpool «Donato», Motta.

Lisboa 21, cambio ministerial en España.

Frutos del Plata, Lanas, tendencia de alza, cueros, firmes, Mercados menos activos despues de los remates.

Descuento, Banco de Inglaterra, 3.

Glastone derro. do en las cámaras, en la presentacion del memoraadun del Habana.

Nueva-York 17, oro, 110 3/8, cambio 109 3/8.

Janeiro 11, cambio igual, soberanos, 10,12).

Papel, 4 3/8, Deuda estraordinaria, 41 1/2, oro. Id interna, 42 papel, rescate de tierras,, 66. Títulos Mauá, 94 1/2. Fomento territorial 17, 60,000 arb. lana segunda buena, á 46, 12,000 id segunda, á 45, oro, en barraca.

A la Bolsa— 2 3/4 p. m.

Liverpool «Donati.»

Matanzas «Rosita» Paranaguá «Minho» Pernambuco «Steen Ken» Habana «Joven Maria» 90,000 arb. lanas, segundas y buenas, 45 y 46.

Ultima hora

MONTEVIDEO

(De nuestro corresponsal telegráfico.)

Marzo 18—á las 6 p. m.

Se han vendido tres mil quinientos cueros vacunos secos, á 76 oro.

La cuestion «Alabama» parece entrar en terreno pacífico; no obstante, temese aun que pueda sobrevenir una ruptura.

Despacho de Aduana

Marzo 16.

COMESTIBLES

Gimacheo, 56 bcas yerba paranagua, 50 latas id id.
Aroceña, 50 cjs aceite en latas.

BEBIDAS.

A. Degiovani, 188 bsas papel estraza.
Heuyes, y Ca. 30 ejs cajas de vidrio.
A. Lopez y Ca. 32 cuarterolas vino.

FERRETERIA y NAVALES.

Bates Stoques, 300 libras añil
R. A. Schulte, 1 cj bancos de carpinteria.
Lacaile, 4 id objetos de bazar.
B. y Galup, 300 dnas cubiertos.
S. B. Hale y Ca. 15 btos ferreteria inglesa.
Fusoni Hos. 4 id tubos de goma.
Dilleman, y Ca. 58 id ferreteria norte americana
C. Besette, 1068 piedras.

MUEBLES ARMAS.

Bates Stoques y Ca. 1 cj marquesas de fierro, 1 id id id 2 id caños fierro, 1 id marquesas bronce, 1 id máquinas fierro, 1 id camas fierro cameras.
G. Golk, 1 cj cartuchos.

Marítima.

Ultramar dia 18.

Montevideo, el 16 del corriente bergantin goleta nacional «Cometa» 120 tons. capitan Francisco Aravenna, á E. D. Risso y Hnos. con á la órden, 209 liquidos; 48 bcas. yerba, 8.000 tejas, 1.952 cjs kerosene, de trasbordo, 500 bcas. azucar, 87 bord vino.

Montevideo, el 16 del corriento bergantin goleta italiano «Final Pia 3.º» 170 tons. cap. Antonio Marana, á José A. Barbera con 36.370 adoquines.

Montevideo, el 15 del corriente bergn. gta italiana «Rio de la Plata» 210 tons. cap. G. S. Botto. á Palma Giannotti y Puccio. con á los mismos 175 pipas vacias, 2 9/2 y 3 6/4 vino, 69 sacos garbanzos, á José Mermes 100 cjs agengo, 100 cjs almidon, 8 cjs alpargatas, 10 sacos cominos, 10 id pimienta, 30 latas pimenton, 125 sacos arroz, 138 bcas. azucar, 30 cjns azul, 200 cascos arin, 425 cjs fideos 2 cjs fosforos. 67 btos. trigos, 1.458 damgs. 50 frasqueras y 1.048 cjs ginebra, 81 cjn kerosene, 2 naipes, 4 d. canela, 12 cjs cigarros, 2 fd. pavilo, 100 cjs velas, 1 bulto té, 99 cjs champagne, 3 cjs tabaco, 2 cjs papel, 49 cjs almendras.

Génova el 11 de Febrero Marsella el 18, Gibraltar el 16, Rio Janeiro el 5 del corriente y Monrevideo el 15, vapor argentino «Pó» 1,044 tons. cap. Pedro de Galiender, á F. F. Cecchi—con 140 pasageros—De Génova—á F. Becchi 1 cajon mercs. 50 cjs. vino blanco (mdange), á Fusoni Hos y Ca. 3 cjs. máquinas, 1 cjs. herramientas, 13 cjs. varniz, 2 cjs. mercs. 209 cjs. fideos, 75 cjs. licores, 9 cjs. cornizar doradas, 1 cjs. con 1 carruage, á Juan Rostano 2 cjs. instos. de música, 1 cjs. música impresa, á Alberto Affresati 1 cjs. vino, á Salvadoa Romairone 1 cjs. escopetas, á G. B. Vinci Ca. 2 bs. mercs. á G. Ruscheweyh Ca. 2 cjs. calzado, á F. Fontana Ca. 1 cjs. merceria, 30 vermouth, á P. Vicini 1 cjs. sedas, á Angelo Rosa 1 cjs. lanas. á Pedro Picera 1 sombrillas, á la orden 1 dulces, 190 sacos arroz, 750 cjs. fideos. á Pablo Scechenone 1 bto. mercs. á Marcetti Ca, 4 cfs. quincalleria, 2 cjs. algods. 1 cjs. sombreros, etc. á B. Delfino 3 cjs. vivas, Storni Hos 1 cjs. merds. á Mauricio Coxe 8 cascos vino, á E. L. Caprile 15 cjs. mercs. 2 cjs. hormas, á Nicolás Burone 4 cjs. plantas vivas, á G. Solrero 4 cascos vino, 5 cls. hongos, 2 mercs. 1 cjs. iauas, 1 cjs. merceria, 50 cajones limones, á 3 cajones camisas de hilo y de lana, á Luis Decristoforo 1 cj mecs á B. G. Deferrari, 100 c.s fideos, á Bletcher Ca. 1 c tejidos, á Fco. Canale, 7 bzas vino, á F. Marcenaro 1 cj merc á P. M. Truff bzas y 2 cls vino, 2 cjs plaatas, 1 cj. limones á Sivori y Ca. 1 cj revolvers, á P. Pellegrini 1 cj libros, á S. Repetto 1 baul bordados, 3 cjs camisas 1 cj tejos, á Fiorini Damel y Ca. salazones, á Luis Calcagnino 1 cj mercs, á Francisco Lossi, 100 cis fideos 1 cj conservas alimentias, 1 cj salazones, á Pedro Anjelineta pinturas á G. B. Mora, cjs aceito, á G. F. Piaggio, 200 sacos arroz, 9 cjs 0igos secos, 490 cjs fideos, á G. Refeneti 1 cj 1 cj cefeto de uso, á Cuneo cascos vino. á la órded 2 id id, 2 ojs pitos de yeso á G B· Lavarello 1 cj vino, á A. Vega, 2 cjs salchichon, á B. Panizza 25 cjs y 4 cascos vino, á Corti Rivva y Ca· 14 cjs maufacturas. De Marcelia, Fusoni Hos y Maverotf 1 cj art de Paris á Puech 6 baos pañol, á M. Penano, 100 bcas ozúca., á Ledesma Hos. 200 id id, á Lalanne 500 cjs vermouth, á A. Brun, 05 id id, á P. Marti, 1 cj mercs á la órden 1 cj picles, cairo é hijr, 4 cjs y 2 bsas ropa hecha, á Molina y Ca. 2 cj guantes, á D. Carreras 1 bto mercs á Bustamante y Ca. 1 cj guantes, 1 cj abanicos, á S. Freire, 1 cl cartas geográficas, 1 bto libros á S. Journie, 6 cjs coronas fúnebre,

Génova el 12 de Febrero, Marsella el 15, Ginebra el 19, San Vicente el 26, Rio Janeiro el 5 del corriente y Montevideo el 14, vapor frances «Poiton» 1.156 toneladas capitan A. Razouls, á Bonnomason y Heydecker; con 342 pasageros, De Génova, á G. Fiscornia 40 cigarros á Corti Riva Ca. 95 btos manufacturas, á Ziegler Ca. 1 cjn perfumeria, á N. N. Donadio 1 cjn perfumeria á C. Spada 12 cjs queso, 3 bars. vino, 2 cjs salchichones, á la orden 100 bolsas arroz, 2 cjs mercs. 13 cjs queso, 9 cjs pescado salado, 1 cjn aceite, 5 cjs tocino, 1879 fideos, 100 cjs trigos secos, á F. Bonzoni 1 cjn plantos vivas, á G. Projuno 2 cjs naipes, 1 cjn salazones, 1 cjn hongos secos, á G. Piazza 1 cjn mercs. á B. Ray 1 cjn cigarros, á Palma Giannotti y Pucio 5 cjs id, á Bianoti Ca. 10 cajones id, 1 cajon salchichon, 1 cj efectos de uso, 225 cajitas fideos, á Cassaneno Ca. 40 bars. comestibles, 1 saco arroz, á Barbieri Hnos. 25 cajones castañas, 1 cajon id secas, á B. Panizza 1 casco vermouth, 6 cjs. ferreteria 3 cjs. vino, 6 cj. id bleo. (meclaše), 6 cjs. quesos, 5 cjs salazones, 2 bars. pescado calado, 1 cjs. corchos, á D. Furati 1 cajita efectos de uso, á L. Dagnino 328 cjs. castañas, 12 cjs. conservas, 1 cjs. cigarros, 23 cjs. y frutas en conservas, 4 cjs. arengues, 3 cjs. hongos secos, 1 casco vino, 43 btos queso, 6 cjs, id, salazones, á A. Casaretti 19 cls. plantas vivas, á N. Baffico 1 cjs. terciopelo de seda, á E. F. Vallo 152 cjs. castañas, 10 cjs. vermus 12, 4 cjs. queso, á A. Raviglia 14 cjs. aceite de olivo, 1 cjs queso, á Fusoni Hos. Ca. 1 cajita appdes de valor, á A. Gatti 3 cjs. aceite olivo, 1 cjs. vino y queso, á S. Castelli 3 y bordados, á Sivori Ca. 100 cjs higos secos, á O. Lestto 200 cajitass fideos, 1 id retratos, á Koenig Boso Ca, 1,447 id id higo secos. Marsellas á Arnaud Ca. 1 cj. papel, á Dufour 3 cjs pides, á Grandjian 1 cjs. id, á Burnichon 9 fdos. cobertores, á C. Pécher Ca. 1 bto. meres, 2 cajaoes pizarras, 2 cjs. fierro batido, á A. Colombo 10 cjs. maquinaria, 3 btos. fiearo, á Ziotler Ca. 20 btos queso, á Cocqueteaux Ca. 2 cajones sedas. á Siegriot Ca. 3 cajones oomos y ropa, á Felo Ca. 2 cjs, 1 go. 1 cjs. mtaas, á Flandin Hos. 1 cjs. hilol, 1 cajones muetas 2 cjs. plamas de ave, á Pícarro 1 cajones cintas á Dilemann Ca. 15 cajones cerraduras, á Guoydan hnos. 54 bs. queso, 3 cj. y 6 bs. mercancias, 1 cj. esencias, á S. Puetti 1 cj. mercancias, 1 cj. frutas en dulce, á S. Mousser 1 barril vino, á la orden 26 cj. papel, 4 cj. fideos, á Firmat y Ca. 1 cj. cedas, á Gounouihon y Ca. 40 bs. queso, á Perissé 7 cj. sombreros, á Sonet y Ca. 5 cj. ostaño, á Darto y Ca. 10 cj. sedas, 1 oajon tarlatan, 1 cj. ropa, 3 cjs. lanas, á Armouhaud 1 cj. mochilas, 1 cj. paños, á B. Meyer 300 cjs vermouth, á Podoflous y Ca. 150 cjs id, á Sohannoton 100 cjs id, á Duolos 250 cjs id, 50 cjs agenjo, á Gabastou 100 cjs vermouth, á Labarthe y Ca. 100 cjs id, á Nóool y Ca. 250 cjs id, á Millan 1 cj fideos, á C. Cairo 6 ojs ropa hecha, á Jacquomin hnos. y Velar 300 cjs. vermouth, 200 cjs agenjo, 200 cjs aceito, á Molina y Gondra 1 cj cedas, á Bonnomason y Ca. 150 cjs vermouth, á Montemar 1 cj tejidos, á Parellada 2 cjs merceria, á Rossollin y Ca. 28 cjs papel, 4 cjs cuchilla, y peines, á S. Lalanne 700 cjs vermouth, 400 cjs agenjo, 800 cj. aceite, 50 bcas azúcar, á Etchegaray y Ca. 500 cjs aceite, á Carido y Ca. 200 cjs vermouth, 100 cjs agenjo, 2 fardos almondras, 4 id id, á A. Brun 100 cjs. aceite, á los consignatarios del «Poitou» 1 cj mantillas, á Ledesma hnos 800 cjs vermout y agecjo, á Luis Frias cajas un caj tejidos y pasamansica de oro, á Buiz 1 baj tejidos, pieles y calzado, á J. Dandreau 1 cnj sombrillas á E. Dunoyer 2 caj algs. 2 caj paños, 2 caj lanas, 1 caj sedas, á Leonardi 261 queso, á Weditanda 2 caj algs. á R. Espesa 3 caj. papel impreso; á A. Rocha 50 fd. papel, á Kramer 6 caj relojeria. á Nardares 1 caj dulces, á Baron 1 caj aceite, á Etchegaray Ca. caj vino.

Entrada dia 17

Montevideo, vapor ingles «Saturno.»
id. berg. gta nac «Cometa» á E. D. Risso.

Dia 18

Uruguay, vapor oriental «Rio Uruguay»
« id ingles «Saturno»
Mantevideo berg. gta ital. «Rio dli la Plata»
bca italiana.

Salidas dia 18

Uruguay, vapor inglés «Saturno»
Gualeguay vapor nacional «Entre Rios»
Id id id «General Garibaldi»
Ajó id id «General Nazar»
Montevideo bca ing. «Sophir»
Génova, bca italina «Guilia»

Dia 18

Montevideo vapor oriental «Rio Urnguay»
Id id inglés «Saturno»
Uruguay id bras san «Christobai.

Cabotage Dia—18.

Baradero, cuter "Juanita" á Nuñez hnos al patron 200 arb papas, 80 cuartillas duraznos.

Baradero, bdra "Erética" á Nuñez hnos 600 fgas maiz, 500 arb papas.

Baradero, bdra "Envidiosa" á Arrechavala y Ca. 80 fhas maiz.

San Fernando, pbot "Italia" á Arrechavala y Ca, 1000 arb papas, 200 arb porotos.

San Fernando, lanchon "Esperanza y Caridad" á Arrechavala y Ca. 1,200 arb papas, 40 id porotos.

Goya, gta "Prode" á Nuñez hnos al patron 13,000 picanillas, 13 pares mazas y tarugos, 42 piezas madera, 220 quesos, 5 cjs almidon, 5 cjs conservas de tomate, 4 tarros hongos.

Islas, pbot "Pepito" á Rughi 300 fgas carbon.

San Fernando, cuter "Crucifijo" á Nuñez hnos 1,200 arb papas.

Santa Fé, bdra "Dorsalina" á Arrechavala y Ca. 240 qq. afrecho, 90 pzas madera.

Santa Fé, bdra "Semovile" á Arrechavala y Ca. al patron 150 fanegas maiz.

Baradero, goleta «Joven Emilia» á Arrechaves y Ca. á la orden, 1 cjn con 13 frenos, 19 cabezadas, 1 cjn estriberas, 69 pares estrivos, 25 cinchas, 24 zapatos de montura, 12 mandiles, 7 cepillos, 5 cueros gamuza, 32 peines de fierro y hasta, 20 pares riendas, 1 cojinillo, 5 bolsas de viaje, 4 caronas, 5 látigos, 1 cjn con, 12 monturas inglesas, 44 látigos, 13 esponjas, 6 cabezadas, 12 docs. jergas. 9 mandiles, 1 cjn con 26 cinchas, 1 mandil: 1 cjn con docs. yuguillos fierro, 2 docs. argollas, 2 docs. cinchas, 16 tiradores 4 pares estribos, 20 id riendas, 1 cojinillo, 8 bolsas de viaje, 7 recados, 26 frenos para carro, 3 bozales, 2 docs. sobre-puestos, 2 docenas asientos de montura, 12 rodilleras, 2 docenas espolines 3 cinchas, 7 mandiles y caronas, 1 par estriberas, 12 docenas morrales, 1 rienda, 1 cabezada, 11 frenos. una pieza cinchas, dos docenas yuguillos, dos docenas zapatos, 1 pza. franela, 1 ancha, 10 docs. cadenas. 1 par estribos 4 cabezadas, 1 cjs. con 5 monturas, 15 pares riendas, 29 barbijeras, 6 retrancas, 4 frenos, 1 cincha: 1 cjs. con 1 guarnicion de carroage, 24 ganchos, de látigo hojas de suela. 2 dnas látigos, 4 pasadores, una cantidad de tisa, 4 argollas, 1 par riendas, 2 dnas piezas de ule, 1 maleta; 6 riendo 6 robenques, 1 cj con 7 pares juguillos 1 cj con argollas, hebillas y ganchos, 1 cj con 3 sillas de carro, 1 cl con 2 dnas id id, 1 cj con 6 pecFeras de carro 1 cj con 6 id 1 id id 1 id id 1 id id, 1 id id, 1 id id, 1 cj con 12 docs armazones de montura, 4 baldes sin fondo al patron 600 arrb. papas, 100 arrb. alberjas.

Santa Fè, bdra «Castro» á Nuñez Hos. 100 fgas maiz, id cúter Catalina á id 140 id id

San Fernando pbot. «Antonia» á Nuñez Hos. 800 arrb. pas.

Paraná, gta Maria Adelaida» á Hiller Hillner y soreire 8 fd cs lanares, 35 ats id id, 1 tarro baniz negro, 1 rollo cordeiillo, 1000 fgas cal. 1,500 1/2 postes 1 fdo tabaco virginio.

Uruguay, pbot «S. G. .» á Balcarce 40 tons arena, id d «Protencion» y id 30 id id, id id «2 Compadres á id 35 id id.

Cerraron Rejistro Dia 16.

Génova, barca italiana «Guilia» por G. y S. Rocca con 8221 cs vacs secos, 1590 cs becerro id 30 fdos cs nonatos, 5502 cs vacs salados, 1582 cs becerro id 129 bard sebo, 15,000 astas, 225 fgas sal,

Dia 18.

Havre, fragata francesa «National» por E, Marcelio y Ca. con 1570 fdos lana, 5 id cerda 191 pipas 122 bordalesas 200 cjs sebo, 172 bcs vacs secos.

BANCOS

DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuentos.

Da libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes Lobos, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos m/c y en metálico 16 pesos fuertes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados en antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben rédito, contando desde el dia en que entraron á depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito

Todo depósito á premio se constata en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los bonos por intereses que se pagan desde el primerdos el mes ó en el momento de retirar los depósito.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 7 dias á 90: descuenta tambien PAGARÉS DE COMERCIO de 6 dias hasta 6 mesescon la condicion que han de ser pagos INTEGROS á su vencimiento.

Cobra—

Se descuenta en moneda corriente y metálico 7 por % al año.

Abona—

A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico 5 por % al año.

DEPÓSITOS COMERCIALES

Se abona el 2 p.% anual.

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil pesos m/c con su sola firma garantida por documento separado, con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamundio—Secretario. f. 1-28-29.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Préstamos sobre hipotecas con reembolso á largos plozos.

Por el valor del préstamo da cedulones hipotecarios, que producen igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2.000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, de fondo destinado á amortizarlo y de la comision del banco. La anualidad se divide en trimestre y semetre.

Série A.--Trimestral.

Dura 20 años 47 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Série B.--Trimestral

Dura 27 años 270 dias—8 p.% interés—1 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Série C.—Semestral

Dura 20 años 190 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Série D.—semestral

Dura 28 años 5 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen ó los gravamenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria se encontrará el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre y los deudores por semestres de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par con anticipacion de un trimestre ó se mestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 de Diciembre á 6 de Enero—31 de Marzo á 6 de Abril—30 de Junio á 6 de Julio—30 de Setiembre á 6 de Octubre—y la semestral de 31 de Diciembre á 6 de Enero—30 de Junio á 6 de Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas-A este objeto recibirá depósitos sin interes, que para su colocacion tendrán la prelasion con que entraron al Banco.

Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

CALLE SAN MARTIN N.° 111.

José M. la Fuente.

BANCO ARGENTINO

Desde esta fecha en adelante la tasa de interés hasta nueva resolucion, será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

Sobredepósito en cuenta corriente 6 p% al año.
Id. depósitos á plazo fijo........ 7 p% al año.
Id. cobra por adelantos en cuenta corriente en metálico y m/c......................12 p% al año.

En el descuento de letras y pagarés el interés será convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente se abona............ 6 p% anual.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1871.

A. Marcó del Pont. f.1-2

WANKLYN Y COMPAÑIA
108—SAN MARTIN—108
Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:
En cuenta corriente se abona... 5 p%.
« « se cobra.. 12 «
A 30 dias fijos.... 6 «
A 60 dias id.... 7 «
A 90 dias id.... 8 «
Con treinta dias de aviso.... 7 «
Letras—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, NewYork, Paris, Génova Barcelona, Vigo y Montevideo.
Enero 20 de 1872.

José de Carabassa
127—Cangallo—127
Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:
SE PAGA
Por depósito en cuenta corriente á la vista.... 5p%
plazo fijo de 30 dias.... 5¼
« « 60 «.... 6
« « 90 «.... 7
SE COBRA
Por adelantos en cuenta etc. 12 p%.
Descuento de Letras y Pagarès, será convencional.
LETRAS
Se dan y se toman sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova.
Horas de despacho: de las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Enero 20 de 1872.
f 1-28-29.

SUCURSAL
DEL BANCO FRANCO-PLATENSE
G. STUMP.
87—Cangallo—87
OPERACIONES.
Descuento de letras, vales, pagarés y demás obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.
Adelantos sobre valores de fondos públicos.
Letras de cambios y letras circulares de crédito, sobre:
Paris, Burdeos, Marcella, Bayona, Pau, Londres, Génová, Amsterdam, Hamburgo, Viena, New-York, Filadelfia y Montevideo.
A DE INTERES.
El Banco abona;
1.° Para cuentas c'tes. con cheques 4 á 7 p%
2.° Para dp'tos. disponibles á voluntad con cheques.... 3 id
3.° Para los bonos de caja á 15 dias.... 5 id
4.° " á 1 mes.... 6 id
5.° " de 2 á 3 meses 8 id
6.° " de 4 á 6 id.... 9 id
7.° " de 7 á 12 id.... 10 id
DESCUENTOS CONVENCIONALES
SE COBRA:
Los adelantos en cuenta corriente.... 12 p%
Descueto de letras y pagarés será convencional....
G. Stump.
f. 1-28-29.

BANCO MAUÁ Y Ca.
101—Cangallo—103
Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:
En cuenta corriente, papel moneda y metálico
Para los saldos á nuestro favor.... 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros.... 6 p% al año
A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.
Buenos Aires, Enero 1° de 1868.
pp. Mauá y Ca.—M. A. de Freitas Amorin—Ernesto de las Carreras.
f. 1-28-29.

COMPANIAS DE SEGUROS
Á CARGO DE
D. FRANCISCO F. MORENO
DOMICILIO—FLORIDA 112 1/2 (altos)

LA COMPAÑIA ARGENTINA de seguros
Sociedad anónima establecida en Buenos Aires,
CON AUTORIZACION DEL SUPERIOR GOBIERNO
FECHA OCTUBRE 10 DE 1865.
ASEGURA RIESGOS DE MAR,
Fluviales y contra incendios
Capital autorizado.... pfs. 2,000,000
Id suscrito.... « 1,024,000
Fondo de reserva.... « 100,000
DIRECTORIO.
Presidente D. Tomás Armstrong
Vice-Presidente « M. Casares
Vocales « Ambrosio P. Lezica
« « Martin Iraola
« « Enrique Tomkinson
« « Jacobo Parravicini
« « Bernardo Iturraspe
Jerente « Francisco F. Moreno
Agente en Montevideo « Agustin de Castro
f. 1-28-29.

La Estrella
COMPAÑIA ARGENTINA
DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
y riesgos marítimos á prima fija
DOMICILIADA EN BUENOS AIRES.
Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y de Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 de misme mes y año.
Capital, 2,000,00 *pesos fuertes.*
Consejo de Administracion.
Presidente—D. Enrique Ochoa
Vice-Presidente « E. N. Hart
Vocales « Jorge Temperley
« « Tomas Armstrong
« « Francisco Bustamante
« « Alejandro Sivori
Director General « Francisco F. Moreno.
SECCION INCENDIOS.
Inspector—**Sr. D. Guillermo Schindler.**
Entre las condiciones jenerales de la póliza de esta compañia, hay una de gran conveniencia para los acreedores hipote carios.
Esta compañia, en union con la «Argentina», ofrece los premios siguientes:
Pesos fts. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
« « 20 á la segunda « ... que concurran al incendio.
« « « ....
« « 20 á la primera pipa de agua...
« « 4 á cada una de las cinco pipas siguientes...
de cualquier edificio ó establecimiento asegurado por LA ESTRELLA Ó ARGENTINA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas á dar aviso de cualquier incendio que ocurra en el municipio de esta ciudad.
f. 1-28-29.

AVISOS
EDICTOS
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita, llama y emplaza, á los herederos de D. Manuel Labrea, para que en el término de seis dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S. S. por conducto del Escribano que firma, á estar á derecho en los autos que contra la citada testamentaria de D. Manuel Labrea, siguen los Sres. Rodriguez y Larrazabal, sobre cobro de $, bajo apercibimiento de que si asi no lo verifican les seguirá el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1872.
Justo Carballeda
No. 417 m.11-3.14.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á D. Antonio Rafetto, para que comparezca ante este juzgado por intermedio del Escribano infrascripto, dentro del termino de diez dias, á estar á derecho y constituir domicilio legal, en la demanda interpuesta contra él por D. Juan Antonelo, por cobro de $, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Marzo 17 de 1872.
Nemesio Zanoletti.
No. 492. m.17-10.29.

D. Vicente Gesino
(Q. E. P. D.)
Falleció el 18 de Marzo de 1872
Sus padres D. Pedro Gesino y Da. Francisca Alvarez, sus hermanos D. Emilio, y D. Alejandro y demas deudos, suplican á vd. se digne acompañar los restos al cementerio hoy Martes 19 del corriente á las diez y media de la mañana, favor que agradecerán eternamente.
N. 497 m. 18. 1. 19.

Males antiguos Como reumatismo, hígado, ulceras, venéreo, herpe, diarrea, cabeza, estómago, vientre, vista, almorranas, regla, asma, lazaro, tumores, tos, pecho, hidropesía, garganta y otras, como tambien viruelas y toda clase de fiebre, con el remedio de la agua fria, único que queda. Buen Orden 521.
N. 490. m.19-20-9a.

Sirvienta ó matrimonio español ó vascos para el campo, ocurrase Piedad 369.
N. 469 m.18--3.22

D. APOLINARIO RUIZ
(Q. E. P. D.)
FALLECIÓ EL 25 DE FEBRERO DE 1872.
Sus hijos Eduardo é Isabel Ruiz, su hija política Cármen R. de Ruiz y demás deudos, suplican á las personas de su relacion, quieran acompañarlos á rogar á Dios por el alma de dicho finado, en el funeral rezado que se ha de celebrar por su eterno descanso, el Miércoles 20 á las 10 de la mañana en la Iglesia del Pilar, á cuyo favor quedarán eternamente reconocidos.
Se previene que esta es la única invitacion.
El duelo se despedirá en la puerta del Templo.
N. 491. m.18-v20

Banco Hipotecario
Casal y Gordillo, suficientemente instruidos en la tramitacion necesaria para este establecimiento se ofrecen á todos los que necesiten pedir préstamos; y asi mismo para la compra y venta de las cédulas hipotecarias, en su escritorio Bolivar 20 1/2.
n. 70 f.5 24 29

Caja de anticipos Sobre alhajas con una retribucion módica y plazo convencional; tambien se venden al costo, relojes, cadenas de oro y varias alhajas con brillantes preciosos. Horas de despacho, de 9 á 5 calle de Potosí núm. 338.
J. B. Bruguera.

QUIEN
No necesita camas, muebles y colchones
PUES LOS HAY BARATISIMOS
Perú 171 al 183 y Victoria 287 314 frente al teatro: no olvidarse

Por muy poca Comision. Se cobran alquileres de fincas y contratos. Alquilan fincas, y se reciben en alquiler dando superiores garantias, á satisfacion del propietario, se cobran cuentas, remates, asuntos judiciales, se hacen contratos, se venden y se compran fincas y terrenos.
Ocurran Perú 166 de 8 á 6 de la tarde, y de noche de 8 á 10 de la noche.
Escritorio del Rematador. Luis Godoy.

Se alquilan Tres hermosos almacenes propios para cualesquiera clase de negocio, calle de Potosí esquina Tacuarí N. 275 y 277 y por Tacuarí 160.
N. ° 288.

Al público En el Escritorio calle de Talcahuano N. 36 altos se compra y se venden haciendas vacunas y lanar, los que se interesen pueden ocurrir de 9 á 5 de la tarde.
N. 464. m. 14-17-31.

DINERO! DINERO! DINERO!
Se dá la cantidad que se solicite sobre alhajas y todo objeto que represente valor al interés corriente en plaza
Juan Piedracueva.
Rivadavia 75, altos.
f. 6-30-31.

Se compran Fincas y terrenos, en la Ciudad y campaña. Se venden algunas fincas en todos puntos y á precios moderados. Se dá dinero sobre hipoteca á interes módico. Remates variados y se hacen adelantos de dinero á todas clases de negocios, ocurrase al Escritorio del Remador y Corredor, Luis Godoy, calle del Perú No. 166. de 8 á 6 de la tarde, y de 8 á 10 de la noche.

Hombre solo En la calle Cangallo 407, se alquilan dos piezas con almuerzo comida y servicio por precio módico.
N. 453. m. 14-10-24.

Se necesita Una sirvienta Perú 83 escalera derecha.
N. 456. m. 14-10-24.

Muebles Usados ó nuevos se compran en calle Méjico 308 esquina de Salta.
N. 462. m. 14-5-21.

Dinero En el Escritorio calle de Talcahuano núm. 36—Altos se dá dinero sobres alhajas á interes modico, tambien se sacan cedulas hipotecarias, y se recibe ordenes de remates de casas, campos, terrenos muebles etc. y se adelantan fondos sobres todos objetos que se encomiende á resmatar.
La casa dispone de un fuerte capital prometiendo exatitud y honradez y no como en otras casas que hemos tenido conocimiento.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1862.
N. 463 m.14-17-31.

Repartidores Para diarios á *domicilio* se necesitan en la Agencia de *Mensajerias* 254 Piedad, 254.

Chacra En las Lomas, se vende la pintoresca chacra, conocid apor propiedad de D. Cayetano Artayeta, á veinte cuadras de la Estacion Lomas, conmontes de duraznos, alfalfa, y con un edificio de azotea, compuesta de treinta y una manzana de tierra, todo aprecio muy acomodado, para tratar en la misma chacra y en esta ciudad calle de Estados Unidos N. 100.
N. ° 477 m. 16 10. 27

Michele Ca'arco Se le desee ver en la calle de Talcahuano N. ° 159, para un asunto que la interesa.
N. ° 484. m. 16. 3. 20.

Se compra Toda clase de libros en español, frances, ingles, aleman, italiano, portugues, latin, griego etc. Potosí 103.
N. ° 483. m. 16. 2. 19.

Municipalidad del Baradero
Remate de cuatro cuadras de terreno.
Por disposicion de la Municipalidad y en conformidad á los artículos 30 á 33 de la ley de la materia, el domingo 21 del próximo Abril, se venderán en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, cuatro cuadras cuadradas poco mas ó menos del terreno que se halla baldío en el bañado del Rio Arrecifes, frente á las chacras q' de barrancas arriba, ocupa el colono D. Geremias Biollay en el ejido de este pueblo cerca de ja Escuela de la Colonia suiza. El remate tendrá lugar á la hora de las doce del dia en la puerta del Juzgado de Paz, y no se admitirá oferta que baje de trescientos pesos por cuadra cuadrada de ciento cincuenta varas por costado. Baradero, Marzo 5 de 1872.
Fermin Rosell
JOSE A. MENENDEZ.
Secretario.
N. 485. m. 16-30-47-a

Se compran Terrenos, en Barracas y Quilmes, sea la área que fuese ocuraan al Escritorio de Luis Godoy, Perú No. 166.

LA COMISION DE SALUBRIDAD
DE LA
Parroquia de Monserrat
Estando ya colocados los tableros destinados, á pegar los carteles y avisos de interés público, la comision parroquial de Monserrat previene á los interesados, y al vecindario en general:
1.° Que en adelanto no permitirá se fijen carteles en las paredes de ningun edificio público ni particular.
2.° Que será inflexible en la aplicacion de las multas que la ordenanza impone á sus infractores.
3.° Que á fin de regularizar la recaudacion del impuesto que la ordenanza determina y dar á conocer los deberes que ella impone á los interesados, estos deben dirijirse antes de proceder á su fijacion á la oficina central de la comision (Tacuarí 99) ó á los domicilios de los inspectores, Buen Orden 129 ó Potosí 386.
La Comision.
Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS
Compañia general Chilena de Seguros Mútuos sobre la vida.
Se recuerda á los Sres. Suscritores que la recaudacion del presente trimestre quedará cerrada el 30 de Marzo, y que toda suscricion corriente ó morosa no cubierta hasta ese dia, sufrirá *Recargos* en conformidad con el Art. 27 de los Estatutos.
Se ruega no esperar el último momento para hacer sus entregas.
EL BANQUERO.
Piedad 215.
N. ° 271, m. 1-30-31.

INDIOS
Una escursion á los indios Ranqueles por Lucio V. Mansilla Coronel de la República Argentina—Buenos Aires 1870, 2 tomos con retratos se vende exclusivamente en la Librería del Colegio calle Bolivar núm. 54.
Núm. 398 m. 9-15-25.

Edictos Judiciales
Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Torres y Tojo ó D. Manuel Tojo y Torres, ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de SS. y oficina do infrascripto Victoria núm. 19, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1872.
Manuel Naveira.
Núm. 486 m. 16-30-17 a.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Angela Francisco, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por medio del escribano que firma, calle Bolivar núm. 36 y 38, dentro del término de 30 dias contado desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.
Natalio A. Ponce.
Escribano público.
Núm. 480 m. 16-30-17 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, a los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Gomez y Da. Vintoria Naranjo; para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de ese y oficina de D. Pedro Medina, dondo se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verifican.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1872.
Bartolomé Martin.
Núm. 479 m. 16-30-17 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Juan Antonio Montesdeoca D. Ramon Jose, D. Ramon, D. Luis. D. Rafael y Da. Paula, Da. Maria, Da. Florencia, Da. Faustina y Da. Casilda Montesdeoca y Da. Josefa Sampago, para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe Bolivar cuatro á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1872.
Faustino Miñones.
Núm. 475 m. 15-30-15 a.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta. ha dispuesto que se cite á todos los que como herederos ó como acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Guillermo Allinson y de Da. Maria Wilson, á fin de que se presenten dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.
Francisco Raggio.
No. 473. m. 15-30-15-a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del entrante mes de Abril y bajo las galerias de la casa de Justicia de un Establecimiento de campo de propiedad de la testamentaria de D. José Maria Ferreyra, situado en el Partido de San Vicente de esta Provincia compuesta su area de 133 y 1/2 cuadras cuadradas con sus poblaciones de material, cerca y demas á ello anexo, el cual ha sido tasado en todos sus ramos en la cantidad de 481933 $ m/c, previniendose que hay una oferta de 350000 $ m/c. y la cual se toma por base para la venta. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina del Escribano que firma, Victoria No. 100 donde se les pondran de manifiesto las tasaciones y títulos.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1872.
Teodoro Luis Pardo.
No. 470 m. 15-30-15 a.

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez Juez Comisario del concurso de D. Cipriano Alvarez, se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 19 del corriente á las 3 de la tarde, á efecto de proceder so al nombramiento del Síndico definitivo previéndose que dicha reunion será presidida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicado.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1872.
Angel Julio Blanco.
N. ° 476 m. 14-3-17.

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de Seccion, Dr. D. Andres Ugarriza, se cita y emplaza á D. Guillermo Echanova, para que dentro del término de 9 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante su S. S. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en una causa que contra el há entablado, D. Mauricio C. Olivera, en representacion de D. Damian Bonco, por cobro de pesos procedentes de composturas hechas á la Ballenera, Rio de la Plata) bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 1.° de 1872.
Juan Risso.
No. 466, m. 14-9-24.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, en los autos formados á instancia de los Sres. Bohm y Ca. contra D. Orosimbo Muñiz Barreto, sobre cobro de pesos, á solicitud del Dr. D. Aurelio Palacios, se ha presentado escritos olicitando se intime á Muñiz, Barreto, el pago de 3 mil $. m/c. de honorarios que le adeuda en el término de tercero dia, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo, al cual ha recaido el decreto siguiente (Intímese como se pide). Barra, y para que sirva de notificacion á Muñiz, Barreto, segun está mandado se le hace saber por medio del presente. Buenos Aires, 29 Febrero de 1872.
Sicouret.
Escribano Público.
No. 468, m. 14-10-25.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á D. Meliton Bustamante para que dentro del término de 6 dias á contar desde la publicacion del presente comparezca á continuar el juicio que contra el sigue D. José Diaz por falta de cumplimiento de un contrato por la oficina del Escribano Cajarivillo donde se halla adscripto, bajo apercibimiento que de no hacerlo asi se le seguirá dicho juicio con los Estrados del Juzgado—Buenos Aires, Marzo 5 de 1872.
Julian Byron.
No. 465, m.14.6.21.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se notifica á Da. Camila Chandvin de Casaffousth, la providencia recaida en los autos que contra ella han promovido los Sres. Grondona Hnos. sobre cobro de pesos; cuyo tenor es como sigue. Buenos Aires, Marzo 12 de 1872. Por presentados, de cu cuanto ha lugar, como la escritura de obligacion acompañada, intimesé á Da. Camila C. de Casaffousth, abone dentro de tercero dia, el del trimestre demandado y siendo el cargo que se le ha conferido al Dr. D. Rufino de Elizalde, puramente especial para el cobro de alquileres, no ha lugar, y notifiquese por edictos en dos diarios durante ocho dias: al otro si, haso por constituido el domicilio en la calle de Rivadavia No. 457 y repongan se la foja. Echeverria.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1872.
Gregorio Ruiz.
Escribano Público Secretario.
No. 458, m.14.8.22.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Amancio Alcorta. se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho como herederos ab-intestato de D. Estevan Perez, para que en el perentorio término de 10 dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salas, (Perú 56) á deducir sus acciones, por estar así ordenado en el espediente que se sigue sobre legalizacion de la memoria testamentaria otorgada por el referido D. Estevan Perez, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.
Buenos Aires, Marzo 15 1872.
M. Perez Gomar.
Núm. 471 m. 15-10-25.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Amancio Alcorta se notifica por medio del presente á Don Ciriaco Lama drid las providencias recaidas en el espediente que contra él sigue Don Gerónimo Gonzalez por cobro de pesos y cuyo tenor es el siguiente: «Buenos Aires, Enero 29 de 1872.» Atento lo espuesto en el presente escrito y haciendo efectivo «el apercibimiento decretado se dá por contestado «el traslado en rebeldía de Don Ciriaco Lamadrid, nombrándose á los estrados del Juzgado «procurador del rebelde, con quien se entenderán «las ulteriores diligencias del juicio. Repóngase «el sello—Alcorta—Buenos Aires, Marzo 9 de 1872. «Y vistos: Se recibe esta causa á prueba por «veinte dias comunes y prorrogables—A Alcorta.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1872.
Manuel A. Victorica.
Escribano Secretario.
N. 446. m. 13-20-2a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, y llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jeronimo Monteros, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1872.
Manuel Granados.
N° 425, m. 12-30-12a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecieciento de D. José Cafferratte, ya en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezcan por ante dicho Juzgado y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1872.
Manuel A Victorica.
N. ° 431 m.12.30.12a.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Felipe Locabi ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano quo suscribe Bolivar 4 á deducir sus acciones.
Buenos Ayres Marzo 1°. de 1872.
Faustino Miñones.
N. 434. M. 12. 30. 12. A.

Por disposicion de este Juzgado, se hace saber que en los dias 18, 19, y 20 del mes entrante se ha de proceder á la venta en remate público en la oficina de este Juzgado de los bienes quedados por fallecimiento del subdito Ingles Hugo Metaviche y quedados en abandono, y son los siguientes.
Un mil cincuenta y ocho animales,

Lanares, tasados, á 15 $....	$ 15,870
Dos yeguas con cria á 45....	« 90
Dos potrillos grandes á 20....	« 40
Un caballo en....	« 150
Veinte lienzos de corral usados en...	« 500
Dos baules usados en....	« 45
Unas gallinas con algunos enseres de cocina....	« 145
Total	$ 16,835

Son diez y seis mil ocho cientos treinta y cinco pesos m/c.
Al mismo tiempo se cita á herederos y acreedores que haya á estos bienes bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que ha lugar.
Dolores Febrero, 17 de 1872.
Lino D. Lagos.
N. ° 428, m. 12-7-20.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Margarita Sabalain, ya se han como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante S. S. y por la oficina del Escribano Demaria á la qus se halla adscripto el que suscribe á deducir los derechos que crean correspondeles, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1872.
Bolivar N. 16 y 18, **Alejandro Miñones.**
N. ° 432. m. 12-30-12-a.

REMATES
Lopez y Blanco
AL CONTADO
En su casa calle del Perú 94 y 96.
El Miércoles 20 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado al mejor precio y sin retirar lote lo que parte se detallará en los cartelos.
N°. 453. M. 14. 6. 20.

Adolfo Bullrich y Ca.
JUDICIAL
De una Chacra con poblaciones caballos vacas etc. etc.
En el partido de Lujan.
El Domingo 24 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo y perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Echevarria á orjhambourou á saber:
La chacra arriba mencionada cuyo terreno consta de 27 cuadras 772 milésimos de cuadras con una poblacion de material techo de paja, otra id id—Un rancho techo paja. pozo de balde, árboles etc etc.
Hay ademas 6 caballos de sillas, 3 vacas lecheras, otras id con cria, 1 novillo, 3 toros, 1 novillo, útiles y objetos de labranza etc etc.
El todo tasado en el bajo precio de $ 32'216 m/c siendo la base por a venta las 2/3 partes de la tasacion que son $ 21.478 m/c.
Para imponerso de los inventarios tasaciones y títulos los interesados pueden pasar por la oficina del Sr. Ramiro Escribano Beccar San Martin N. 14 (altos).
Por mas informes en nuestro escritorio San Martin 118.
El remate se efectuará en la misma Chacra.
N. 353 m. 7. 17 24,

Por el mismo
De todas las existencias de la caballeriza «La Porteña» calle Buen Orden 245, por liquidacion.
El juéves 21 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos las existencias de dicha caballeriza cuyo pormenor es el siguiente:
Un galpon grande de madera con techo de fierro de canaleta dividido en ocho cocheras.
1 Id. mas chico con tres cocheras y depósito para pasto.
1 Id. donde está la herreria con techo de fierro, unos magníficos pesebres como para 70 caballos con sus techos de fierro canaleta, y sus depósitos para pasto y maiz, 50 mantas para caballos, 30 sillas y frenos completos, colgadores para freno y burros para sillas, etc. A mas se venderá la piedra con que está empedrado el terreno la que consta de 700 varas cuadradas y la cañoria de gas y faroles.
Los que deseen poner caballeriza deben aprovechar esta pichincha que se les presenta, pues el establecimiento es perfectamente construido y con todas las comodidades.
Tiene contrata por 18 meses á condiciones muy ventajosas y se podrá ven er en un solo lote. Admitimos ofertas particulares.
N. 4[illegible] m.16.5.21

De todo el rico menage de la casa calle [illegible]
Por ausentarse la familia al campo.
El Mártes 26 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el rico menage de la casa arriba mencionada, por ausentarse la familia al campo, cuyo pormenor es como sigue:
Sala, un riquísimo juego de Sala, de jacarandá sólido. contruido en Paris forrado en Brocatela de seda de Lyon, azul y floreado compuesto de 1 sofá, 6 sillones, 2 fanteuilles y 6 sillas, con fundas de hilo, 3 cortinados galerias doradas, conefas i gualos á los muebles, 2 chiffoniar de jacrdandá con cristales 2 Etageros de Palo de rosa con espejos, 1 rica garnitura de chimenea de bronce antigua, compueste de reloj y 2 candelabros, 1 rico espejo de chimenea marco calado, dorado espejo 1 mesa costurero de Baule 2 grandes floreros de lejitimo cristal de Bohemia, y Bronce sólido, 6 sillitas de fantasia, 1 riquísimo piano de jacarandá, 1 estante para música, escritorio 1 mesa de juego de jacarandá, ricos adornos de sala, entre ellos algunos de porcelana, Sevres, alfombrado de Bruselas en muy buen estado, una araña de gas para 3 luces, bronce dorado, otra araña de 2 luces etc. etc.
Dormitorio, 1 rica cama de jacarandá tallada, 1 riquísimo armario con espejo jacarandá, id 1 lavatorio caoba y piedra marmol, 1 mesa toilete piedra mármol y espejo, 1 mesa de noche id id, formando todo juego, servicio de lavatorio de porcelana dorada id de laton, 2 ripizas talladas 1 candelabro de bronce, 1 cortinado, alfombrado de Bruselas, esterado, sillas, etc. etc.
Otro Dormitorio, 1 cama de bronce para una persona, 1 lavatorio de caoba con espejo y pidra mármol, 1 cómoda de caoba. 6 sillas aya asiento y respaldar de esterilla, 1 mechero de pared, cuadros, cortinados, esterado y demas muebles.
Comedor, 1 mesa ds caoba para 18 cubiertos 2 armarios rinconeros de caoba, 2 etageros id id, 10 sillas y 2 sillones de caoba asiento de esterilla, 1 garniture de chimenea, 1 juego de tè de composicion, cristaleria porcelanasalgunas piezas de electro-plata, grabados, cuadros, estado y demas objetos de esta reparticion varios restos de vinos finos.
Patio, Utiles de cocina, algunas plantas de mérito, como Diamelas, jazmines etc. y algunos muebles, que estarán á la vista.
N. 488. m.18-10.26.

Por el mismo.
De muebles, nuevos y usados. En nuestra casa San Martin número 118.
El Viénes 22 del corriente á las 12 del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles nuevos y usados, como sigue:
Juego de sala, cómodas de caoba, lavatorio con espejo y piedra mármol, roperos con y sin espejo, 3 bañeras, sillas de varias clases, espejos con marco dorado de varios tamaños, 2 escritorios de fierro, cristales y porcelanas de mesa, juegos de composicion, cajas de cubiertos, relojes de sobre mesa y varios otros útiles ¡que por su estencion no se especifican.
Al mismo tiempo Una selecta coleccion de vinos de mesa, jerez, chanpagne, oporto, etc. etc.
En seguida:
Una coleccion completa Eucaliptos de nuestros mas afamados horticoltores.
Al mismo tiempo: venderemos una cantidad de alhajas de oro, llamamos la atencion sobre 2 Kuletas alomanas 1 chica y otra grande con sus útiles correspondientes.
N. 487. ml8..-7.2 2

Gregorio Casal y Ca.
REMATE JUDICIAL.
IMPORTANTE.
De unas lindas casillas situadas en la calle Defensa esquina á la de Garay.
El Domingo 24 de Marzo á las 3 1/2 de la tarde, se venderá al mejor postor y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, las casillas pertenecientes al prófugo Domingo Cabagello, constraidas en la calle Garay y Defensa, con accion al contrato de arrendamiento, por los dos años que faltan para su vencimiento.
Por mas pormenores ocurrir al Escritorio Bolivar 20 1/2, donde se verá el espediente.
N. 361. m. 7. 16. 24.

Hidalgo y Torres
JUDICIAL.
Del gran edificio situado en la calle de Entre-Rios, con frente á la de Pavon y Garay; contiguo á la plaza 25 de Noviembre.
De órden del Sr. Juez Federal Dr. D. Andres Ugarriza.
¡MUY IMPORTANTE!!
El Domingo 24 del corriente, á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicho edificio, perteneciente á una ejecucion contra José Magre, cuyo detalle es como sigue:
Su terreno se compone de 74 varas de frente al O. por 27 1/2 id. por el frente costado Sud, y por el frente costado Norte 26 1/2 id. con un gran edificio alto y bajo todo de material. con sótanos. que se presta para establecer cualquier clase de negocio, á mas tiene esquina y trastienda.
Tasacion $ 215,579,50 m/c, las dos terceras partes $ 143,720 m/c., que no se admitirá oferta que bajo de esta.
Solo diremos que esta finca está en una situacion la mas pintoresca y es de un gran porvenir, creemos el punto mas comercial porque va á estar rodeada de tramway. Las escrituras corrientes, por mas pormenores Bolivar 76.
N. 349. m. 7. 17. 24.

Por el mismo
¡JUDICIAL!
De una linda casita de poco precio situada en la Calle de Europa núm. 347
De órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. Don Miguel Garcia Fernandez.
¡¡TASACION MUY BAJA!!
El viérnes 29 del corriente á las 6 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad, perteneciente á una ejecucion contra Dª. Brigida Espinosa de Benavente cuyo detalle es como sigue;
Su terreno se compone de 8 1/2 varas de frente al Sud, por 68 varas de fondo al Norte. con 5 habitaciones de material maderas duras frente moderno y todo el primer patio enbaldozado, todas las paredes medianeras y otras comodidades etc.
Tasacion $101663 y no se admirirá oferta que no esceda de 1as dos terceras partes que son $ 67,675 m/c.
Escusado nos parece recomendar este precioso local, por mas pormenores Bolivar núm. 76.
N°. 467. M. 14. 15. 29.

Por el mismo.
JUDICIAL
De todo el menaje de la casa habitacion, calle del Perú núm. 264—de órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.
¡¡MUEBLES!!
El juévos 21 del corriente, á las 12 del dia; al mas alto precio y dinero de contado se procederá á vendor todos los muebles pertenecientes á la testamentoria de D. Benito J. Goyena, entrando como diez habitaciones todas amuebladas, contienen piano, sillas varias, sofaes, alfombrado, escritorios, cuadros, espejos, costureros, confidentes, camas, armarios, cómodas, escritorios, lavatorios, mesa de comedor 20 personas, aparadores, loza, porcelana, y cristales cocina económica, y todos los útiles de una casa de familia que por ser tan estenso su detallo no lo publicamos.
Por mas pormenores Bolivar núm. 76.
N°. 472. M. 15. 6. 21.

Lopez y Blanco
Por el mismo.
¡Remate de notabe importancia! á plazos!
En su casa calle del Perú 94 y 96 por cuenta esclusiva de dos casas introductoras.
¡Algodones, algodones! algodones! en alza!!!
El Viérnes 22 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre lo que parte so detallará en los cartelos.
No. 489. m. 18.4 22.

Por el mismo
En su casa calle Perú No. 19.
El Miércoles 20 del corriente, á las 12 en punto á los plazos de costumbre y por cuenta de varios, se rematará un surtido general de mercaderias para la estacion cuyo detalle en parte es como sigue:
Gran surtido de algodones, zarazas, percales, coecos brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finos y ordinarios, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, lienzos tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas y lisas de medio hilo y de algodo Lisas, para señoras bondadaslisasde mediohilo y de algodon, sombreros de castor de muchas clases id folta muselinas blancas, linó, alpacas, barelles, uso doméstico, tró e idalemanes fernola, género de hilo parasá banas, cortinas, borddaas. Camisetas de varias clases, cotin doble ancho, zaraza para colchas, brin blanco y plomro. sombreros adornados. un buen surtido de calzado, calzoncillos sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras de bordados, pañuelos de la India, aceite, agua de colonia y otros artículos que no se detallan por su estencion.
N. 494. m.18-2.20.

Por el mismo.
GRAN REMATE AL NORTE.
De una espléndida finca.
¡Situada en uno de los parajes mas cénticos!
¡En la calle del Parque á una cuadra de la plaza;
Para el Domingo 24 del presente á las,
5 EN PUNTO DE LA TARDE
¡Fíjense los hombres de dinero.!
mañana mas detalles,
No 490. m.18.-5.25.

Cárlos Ristorini
DE UNA CASA Á LA MAS ALTA POSTURA
Situada calle de Venezuela N°. 582 á una cuadra de la calle Belgrano por donde pasa el tramway.
El Miércoles 20 de Mazo á las 4 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta buena casa que es como sigue;
Edificada á la moderna en terreno de 12 varas de frente al Norte por 35 de fondo tiene una hermosa sala con 2 ventanas á la calle portada á la antesala dormitorios comedor cocina agua etc.
Todas las maderas duras, embaldozada, umbrales de mármol etc.
Tengan presente los interesados que la calle se ha empedrado.
Por otros informes ocurrase al escritorio de ventas de casas y terrenos calle de Lima núm 56.
N°. 442. M. 13. 7. .. 20.

Por el mismo.
EN EL PINTORESCO PUEBLO DE FLORES
DE UNA PRECIOSA CASA DE CAMPO
(Estilo Suizo Chalet)
Situada calle de "Lavalle," de la Estacion 2 cuadras para la Floresta, al lado de la Quinta del Sr. Carabaza.
El Domingo 24 de Marzo á las 2 se rematará precisamento á la mas alta postura y dinero de contado esta linda casa.
Edificada en terreno de 20 varas de frente por 66 de fondo; Esta muy elegante casa de Campo (Chalet) recien concluida: tiene 5 grandes piesas bajas, que son sala con comedor, y sala de Billar: tiene 3 piezas de altos para aposentos, á mas cocina, poso de rica agua toda cercada y muchas otras comodidades
Este Chalet con sus balcones goticos todo pintado al fresco, los techos de tejas de Marsella y rodeado de lindos edificios de estilo Italiano, es por su situacion uno de los mas elegantes del pintoresco pueblo de Flores.
Nota: Tengase presente que con las comodidades del ferro-carril y de los tramways puede vivirse con mucha mas comodidad en Flores que es el centro de Buenos Ayres.
Por otros informes ocurrase al Escritorio de ventas de casas y terrenos de Carlos Ristorini.
Calle de Lima numero 56.
N° 454. M. 14. 10. 24.

Por el mismo
GRAN REMATE
DE UNA FINCA MODERNA CENTRAL
Situada Esquina á las calles de Moreno y Salta núm. 97 y 99
El juéves 21 de Marzo á las 4 se rematará esta hermosa finca por órden terminante de su dueño, cuyo pormenor es como sigue:
CASA DE LA ESQUINA
con una [illegible] altos.
La esquina ocupada con botica tiene un almacen, 8 grandes piezas, un altillo, cocina, sotano, algibe y buen patio, aguas corrientes y gas.
CASA CALLE DE SALTA N°. 97.
Esta linda casa para familia tiene una sala con ventanas de balcon. tres aposentos, cocina y otras comodidades.
Nota: Todos los pisos de esta finca son de lo mejor, unos de tablas, otros de mácmol y de baldosas. las puertas y ventanas á la calle son de cedro y de medio punto. Las azoteas embaldozadas la casa alta preparada, balcones y el todo de una elegante arquitectura.
La esquina gana 2,500 $ de alquiler mensual y se hará contrata si se quiere por 4 ó 5 años; la case para familia solo gana 1500 $
Por otros informes ocurrase al escritorro de ventas de casas y terrenos calle de Lima N°. 56.
N°. 450. M. 14. 7. 21.

Pablo Gowland.
De un Corralon Central calle de Chacabuco núm- 431 entre Cochacamba y Garay calle empedrada y con el Tramway á la puerta.
Precioso local
El Domingo 24 del corriente á las 11 de la mañana se venderá á cualquier precio y dinero de contado mide 9 varas de luz por 21 de fondo paredes, porton etc. etc.
Ojo á esta Pichincha
Mas informes calle de Perú 166,
N. 400. m. 8. 16. 24.

Por el mismo.
AL CONTADO
En su casa calle La Defensa núm. 114.
El Martes 19 del corriente á las 11 en punto se rematará un variado surtido de artículos de almacen.
500 damajuanas ginebra, 50 bordalesas vino, 100 bolsas arroz glacé, 50 id de la India, 35 tercios yerba Paraguaya, 20 bolsas comino, 100 cj. Vermouth, 50 id. coñac, 100 id vino Burdeos, 20 id Champagne, 25 tercios yerba argentina, 150 cj. fideos, 52 latas tabaco, 40 cj. encurt do, 30 cascos vino jerez, 10 cj. chocolate, 40 latas cebada, 30 mil cigarros Suizos, 300 cj. cigarros Hamburgo, 200 latas galletitas, 60 piezas estera, 10 cj. jamon 390 frasqueros ginebra de Varios, 100 barricas cerveza, 50 cj. frutas en aguardiente, 100 id. velas estearida, 50 bultos tè orenge pekoe y congou. 50 cj. vino oporto, 25 latas fósforos, 200 arrobas tocino, 100 cj. casluñas, 10 quesos parmesanos, 20 docenas baldes de zinc, 40 bolsas almendras, 50 id- garbanzos, 12 barriles vino jerez 50 docenas planchas, 25 cj. azul 100 docenas agua florida, 10 cj. betun, 10 cascos ladrillos, 50 cj. pasas de uva. 100 docenas cubiertos, 20 latas piñones, 25 cj. ciruelas, 5 id. naipes 50 id. vinos Italianos, 40 id. vino Sauerne. 30 latas pimienta, 15 cj. ajenjo, 25 id. limones. 10 id. pasta de tomate, 180 cacerolas surtidas, 5 canastos loza, 40 canastos papas, 100 cj, higos, 20 docenas puñales. 10 bolsas café 20 barriles cogñac, y otros artículos.
En seguida 100 docenas de caja guayaba
30 bolsas semilla de alfalfa.
200 rrollos elastico.
100 rollos tabaco negro.
A mas 200 fanegas sal.
Al mismo tiempo 25 cuarterolas vino de San Vicente de primora clase, 50 cajones orejones frescos y 5 bocoyes queso de gruyere.
N°. 440. M. 13. 6. 19.

Por Bence y Puig
Importante Remate
JUDICIAL
De una magnífica finca sita en la Calle de Cangallo núm 497 perteneciente á la testamentaria del Sr. Don Tiburcio Silvarrios y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Don Emilio A. Agrelo.
El Miércoles 20 de Marzo de 1872. á la una en punto de la tarde procederemos á la venta en remate de la magnífica propiedad compuesto su terreno de siete métros setecientos noventa y cuatro milímetros igual á nueve varas de frente al Sud, con cincuenta y siete métros ouinientos ochenta y nueve milímetros igual á sesenta y seis varas cincuenta centimos de fondo al norte, tiene 10 hermosas habitaciones todas entabladas y empapeladas, 3 patios embaldosados, corral aljibe y demas oficinas necesarias, una magnífica portada de fierro al zaguan, maderas duras umbrales de mármol, y está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 260929 $ m/c. y no podrá venderse por menos de sus dos terceras partes que son 173,952 $ m/c 76 centavos recomendamos lapuntualidad á la hora indicada para mas informes á la Escribania del Sr. Malmierca.—Bolivar 22 1/2 ó á los rematadores Artes 154 Tacuari 137.
Núm 94 f. 15 y. 20 m.

Alberto J. Huergo.
JUDICIAL DE UNA FINCA.
De órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, el martes 19 de Marzo á las 4 en punto de la tarde remataré la casa calle de Paraná n°. 240 perteneciente á la testamentería de Dª. Manuela Domenè de Castro compuesta de 5 piezas cocina letrina etc., edificacion en terreno de 5 m. 629 mls. de frente al E. por 28 m/c 578 mls. de fondo al O. y tasada en 84,371, $ 50 c. m/c No se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 66,247 $ 66 c. m/c. Por mas informes á la Escribania del Sr. D. Victoriano Cabral.
N°. 123, f. 17. 30. 19. m.

Por el mismo
JUDICIAL—UNA FINCA.
De órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Isaac P. Areco el miércoles 20 de Marzo á las 4 de la tarde remataré la casa calle del Paraná n°. 231 perteneciente á la testamentaria de Dª. Manuela Domenè de Castro compuesta de 4 piezas, cocina, letrina etc, edificada en terreno de 7 m. 361 mls. de frente al O. por 26. m. 413 mls. de fondo al E. y tasada en 85,595 $ 95c. m/c. no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 57,063 $ 96 c. m/c. Por mas informes á la Escribania del Sr. Don Victoriano Cabral.
N°. 124 f. 17. 31 20 m.

Por el mismo
JUDICIAL—UNA FINCA
De órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Isaac P. Areco el jueves 21 de Marzo á las 4 de la tarde, remataré la casa calle de Charcas n°. 264 perteneciente á la testamentaria de Dª. Manuela Domenè de Castro compuesta de 4 piezas, cocina, letrina etc, edificada en terreno de 7 m. 577 mls. de frente al N. por 60 m. 620 mls. de fondo al S. y tasada en 113,089 $ 75 c. m/c. No se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 75,393 $ 16 c. m/c. Por mas informes á la Escribania del Sr. D. Victoriano Cabral.
N°. 125 f: 17. 32. 21 m.

Rodriguez Larrazabal y Ca.
IMPORTANTE REMATE
JUDICIAL
TASACIONES MUY BAJAS
En la calle de Moreno 255 y 257
El lúnes 25 de Marzo á la 1 en punto del dia, al contado y por las dos terceras partes de su tasacion, se ha de vender la casa situada en la calle de Moreno marcada con los números 255 y 257 perteneciente á la testamentaria de D. Severo Bervis y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.
EDIFICIO
Un almacen catorce piezas, algibo, pozo de balde. dos letrinas y dos cocinas edificado el todo en un terreno de 15 metros y 155 milímetros de frente al Sud por 41 metros y 094 milímetros de fondo al Norte, con 30 metros 60 centímetros de vereda de piedra y 77 metros de empedrado en la calle. Tasado el todo en 622,917 ps. 2 m/c. 2/3 partes que servirán de base para la venta ps. 415,279 m/c.
Por mas pormenores ocurrir a nuestra casa Victoria núm. 143.
Las Escrituras en la Escribania del Sr. Tulio Mendez en Cabildo.
N. 327. m.6. 19.25

Manuel M. Faramiñan
El Domingo 14 del entrante Abril, se rematará infaliblemente á las 3 de la tarde, los bienes siguientes:
1.° 806 ovejas tasada á 12 $ una.
2.° 20 lienzas de tablas para corral apreciados en 6500 $. 3.° 31 palos de corral, madera de coronillo; tasados en 186 $.
Estos bienes pertenecen á la testamentaria de Da. Josefa Barragan y se venden por órden del Sr. Juez civil Dr. D. Amancio Alcorta. Se encuentran en el Partido de Ayacucho. El remate tendrá lugar en la casa del martillero Faramiñan, calle de Comercio No. 236, y no se admitirá postura que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion. Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la Escribania de D. José Fernandez, Recoba 58, donde se haya radicada la testamentaria.
No. 384. m.8.-27.14.A.

Luis Godoy
En la calle de Comercio entre Piedras y Tacuar
De un lindo terreno, calle empedrada, ga aguas corrientes, y todo el terreno cercado de pared.
Preciosa localidad.
El dia y hora se dará despues.
Por el mismo
DEL CAFE Y BILLAR DE LOS ARTESANOS
Calle del Buen Orden No. 569.
Por liquidacion final. El Miércoles 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado, se venderán las existencias de dicha casa por órden de su dueño por ausentarse á Europa, y es como sigue:
Una rica mesa de Billar de jacarandá con todos su útiles casi flamante, infinidad de mesas con mármols armazon y mostrador con id, sillas de esterilla, Banco usados, confidentes, perchas lámparas, quinques; cortinados, infinidad de bebidas de todas marcas, artículos de almacen, cocina, loza, cristales, ponc basos, cigarros eteras, azucareras, é infinidad de artículos que estarán á la vista.
No. 371. m.8. 11.20.

Por el mismo
De las existencias de la Panaderia Garibaldina calle de Cochabamba núm. 147
POR LIQUIDACION
El Martes 19 del corriente á las 4 1/2 en punto de la tarde se rematarán las existencias de dicha casa al mejor precio y dinero de contado. consistentes en un surtido tel ramo de panaderia que estará á la vista.
Mas informes Perú 166.
N. 370 m. 8- 10. 19,

por el mismo
¡¡¡ JUDICIAL !!!
De un lindo terreno calle de Junin, en tre las calle de Temple y Córdoba, perteneciente á la testamentaria de el señor D. Victor Maria Velazco, y con la venia del Sr. Juez de 1ra. Instancia en civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, y órden espresa del albasea D. Manuel G. Illamarose. Atencion. El Domingo 24 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderé á la mayor oferta y dinero de contado dicho terreno que mide 10 varas de frente por 30 de fondo.
Nota. Escusado es toda recomendacion sobre este lindo terreno de tanto porvenir y que tiene que venderse á todo precio. Por mas informes á mi escritorio calle de Perú 166.
N. 381 m, 8. 15 24

[illegible] entre Cochabamba y Garay [illegible]
Tramway á la puerta.
Precioso local
El Domingo 24 del corriente á las 11 de la mañana se venderá á cualquier precio y dinero de contado mide 9 varas de luz por 21 de fondo paredes, porton etc. etc.
Ojo á esta pichincha
Mas informes calle de Perú 166.
Núm. 444 m. 13-11-24

Por el mismo
JUDICIAL
De todo el menaje de la casa habitacion calle Lorea número 251 perteneciente á la testamenteria de la Sra. Dª. Carolina Molina y de órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo.
El miercoles 27 del corriente á las 11 de la mañana al mas alto precio y dinero de contado se rematará todo el mueblaje de dicha casa.
SALA un rico sofá crin y caoba moderno 14 sillas de caoba y esterilla un piano de buenas voces, una mesa de sala con piedra mármol, sillones, espejos cuadros repisas alfombrado y demás adornos.
DORMITORIO una cama de fierro en buen uso, una cómoda de caoba, una mesa de noche, un lavatorio de caoba. y piedra mármol, juego de lavatorio, espejo chico, cuadros, una mesa de lectura, un armario, alfombras y demás adornos.
DORMITORIO DE MIÑOS camas, sillas. armarios, comoditas, un confidente, cuadros, mesas de noche, una lámpara, cortinas etc. etc.
COMEDOR un apaaador de gindo, una mesa de idem. 12 sillas un confidente, un reloj de pared, dos salvaderas, cuadros, cortinas, lamparas, esterado, infinidad de loza, cristalds cubiertos etc. etc.
N°. 474. M. 15. 11. 27.

Manuel Medrano
JUDICIAL
EN LUJAN
De un Campo, con su frente al Rio de Lujan.
El lunes 25 de Marzo (dia de fiesta) á la 1 en punto de la tarde, se procederá al remate de órden del señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez de un campo, perteneciente á D. Patricio Bardiz, y ejecutado por D. Eduardo Duran, compuesto de 200 varas de frente sobre el rio Lujan con 9000 varas de fondo. Tasado á 160 pesos m/c. la vara de frente con todo el fondo, previniéndose que no se admitirá oferta menos de la tasacion.
El diá del remate habrá carruajes en la Estacion Lujan para conducir á los interesados al mismo terreno donde se efectuará el remate,
Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones pueden pasar por la Escribania de D. Julio Mendez quien se los pondrá de manifiesto.
Mas datos Perú 73.
N°. 451. M. 14. 11. 25.

Por el mismo
JUDICIAL
De una casa en la calle de Méjico N. 287, donde estarará la vandera.
El Domingo 24 de Marzo á las 3 1/2 en punto de la tarde, se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel y perteneciente á la testamentaria de los conyugues D. Ramon Insua y Da. Magdalena Fulcos compuesto su terreno de 6 y media vs. de frente por 58 de fondo con 2 piezas de material, y demas oficinas; tasada en todos sus ramos por el maestro D. Adrian Sosa, en la suma de 151,550 $ m/c previniéndose que no se admitirá oferta menos de 2/3 partes de su tasacion.
Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones pueden pasar por la Escribania de los Sres. Llames Oliver y Aranda por otros datos, á mi escritorio Perú 73.
N. 423. m.11.13.24.

Por el mismo
JUDICIAL
De una buena casa situada en la calle de Estados Unidos núm. 480.
El Domingo 21 de Abril á las 3 en punto de la tarde se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria y perteneciente á la testamenteria de Dª. Maria A. Correa edificada en terreno de 9 varas de frente por 70 de fondo, con varias piezas de material, maderas duras, y demás oficinas necesarias, tasadas en todos sus ramos por el maestro mayor D. José Pardal en la suma de 61,184 pesos m/c. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones pueden pasar por la Escribania de D. Máximo Lusuriaga.
Y por mas datos Perú 73.
N°. 476. M. 15.-36-21. A.

Por el mismo
JUDICIAL
De una buena quinta en San José de Flores en el camino de Gauna á 4 cuadras de la estacion del Caballito donde estará la bandera.
El 14 de Abril á las 5 de la tarde en punto se procederá al remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Joaquin Echeverria y perteneciente á la testamentaria de Don Joaquin Rivero de Fuste la quinta arriba mencionada, tasada por el maestro mayor D. Agustin Rodriguez, en la suma de 137,379 pesos m/c.
Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones, pueden pasar por la escribania de D. M. Luzuriaga quien se las pondrá de manifiesto. Estos garantidos.
Y por otros informes á mi escritorio, Perú 73.
N. 469 m. 3 42 14 a.

Pablo Escalante
JUDICIAL.
Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.
El lúnes 18 de Marzo á las dos en punto venderemos un terreno y rancho perteneciente á la testamentaria de D. Juan Pedro Olivares, compuesto de 9 varas de frente Norte igual 7 metros 79 cets. y 21 varas, 90 cents. fondo Sud igual 18 metros, 96 cents, situado en la calle de Venezuela No. 464, tasado en la suma de $ 54,874 y 30, no admitiendose oferta que baje de sus dos terceras partes.
No. 419 m 11. 7. 18.

Por el mismo
DE MUEBLES Y ALHAJAS
En su casa calle de San Martin 138.
El Miércoles 20 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado, un surtido general de muebles nuevos y usados que no se detallan por su estencion.
Al mismo tiempo se venderá como 2200 piezas papel pintado diferentes gustos.
N°. 449 M. 14. 6. 20.

Manuel de la Serna.
De una casa.
Sita en la calle de Salta.
Por órden de sus herederos para ser vendida terminantemente al mejor precio, y dinero de contado.
Por el mismo.
En venta particular, de una suerte de estancia en Junin á 39 cuadras del Pueblo. El campo es de lo mejor, tiene aguadas, pastos superiores etc. Mas pormenores, San Martin, 142.
Por el mismo
SEMANAL.
Los mártes á las 12 del dia y dinero de contado arañas y brazos de cristal para gas sillas para montar á caballo de varias clases juegos para te con bandeja alhajas de gusto, de oro y de Tarulí lagitimo, como sor: cadenas de reloj id pa.a el cuello, prendedores y rhcotas; relojos de ors paaa hombro y para hombre y para señora, varios muebles, útiles para familia.
Ricos licores Vormouth Torino.
1,600 piezas losa en lotes al gusto del comprador varios artículos de almacen y otros efectos que estarán á la vista.

Astengo y Pilotto
¡Judicial!
¡De una magnífica propiedad!
El domingo 14 de Abril á las tres en punto de la tarde, por órden del Sr. juez de 1.ª instancia en lo civil doctor don Jorge Echevarría, y perteneciente á la testamentaria de don Bartolomé Machelo, por nombramiento espreso hecho en nosotros por los herederos, venderemos infaliblemente al mas elto precio y dinero de contado un valioso terreno situado en la calle de Cochabamba (empedrada) entre las de Solís y Entre-Rios, donde estará la bandera, compuesto de 25 varas y 75 céntimos de frente al Sud, por 55 de fondo al Norte, tasado en la cantidad de 90,476 pesos y 83 céntimos m/c., no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes. Para ver los títulos y tasaciones ocurrir á la escribania de don Justo Carballeda, Rivadavia núm. 77.
núm. 430. 12. m. 14. A. 30

REFRESCO

HESPERIDINA

HESPERIDINA

CON SODA

Los que no gusten usar hielo, podrán sumerjir una botella de sodaen un algibe hasta que se enfrie, y mezclándola segun su gusto con Hesperidina, tendrán un refresco de los mas saludables.

RECETA

Hesperidina............ 2 cucharadas
Azúcar refinada........ 1 cucharada
Hielo.................. 1 onza
Agua fresca............ 1½ vaso

Mézclense segun arte, y se tendrá el refresco de los refrescos.

LABORATORIOS
DE LA
HESPERIDINA

Buenos Aires.

CALLE MAIPU 312 á 316.

Montevideo.

CALLE SOLIS 37.

Rio Janeiro.

RUA CALVALHO DE SA 38.

M. S. BAGLEY

f. 1-d.

RESTABLÉZCASE LA SALUD
CON EL USO DE LAS
Píldoras vegetales azucaradas
DE BRISTOL.

Estas Píldoras con justicia han adquirido una estensa reputacion por sus maravillosas curas de casos severos de enfermedades—casos en los que toda otra medicina ha fallado y burlado los esfuerzos de eminentes doctores—como Hidropesia, Enfermedad del Hígado, de larga duracion, casos obstinados de Almorranas, etc. etc. Pero admitiendo sus sorprendentes facultades curativas en diferentes casos graves, deseamos llamar la atencion hácia su inapreciable mérito para enfermedades comunes, como *Constipacion*, para la que es un especifico perfecto; *dolor de cabeza*, se alivia y curacion solo una dosis, *indigestion* siempre la cura, entonan y fortalecen el estómago, y la impiden otra vez; *mal aliento* no puede existir cuando el estómago ha sido limpiado con las

Píldoras vegetales
AZUCARADAS
DE BRISTOL,
Puramente vegetales.

Para *perdida de apetito* son el único remedio seguro, como que jamás fallan en espeler del estómago las secreciones biliosas que destruyen el deseo natural [illegible] todos los desarreglos de los órganos digestivos y escretorios público deberia siempre tener presente que las píldoras de Bristol son las únicas hechas de

Podofilina y leptandrina,

las únicas sustancias vegetales hasta ahora conocidas como realmente

Antibiliosas,

á cuyos validosos agentes se puede atribuir en cierto modo el extraordinario éxito de las Píldoras de Bristol. Es necesario sin embargo que los enfermos tengan presente que para todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre, la

Zarzaparrilla de Bristol,

el gran purificador de la sangre debe usarse con las Píldoras, las dos Medicinas han sido preparadas espresamente para obrar en armonia. Cuando esto sea hecho fielmente no tenemos escrúpulo en decir que gran alivio y en los mas casos, una cura radical se puede garantir, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano. Para direcciones generales y tabla de dosis, véase el envoltorio en cada frasco de Píldoras; pero como diferentes constituciones requieren diferentes dosis para producir el mismo efecto, es mejor que cada dersona consulte prácticamente la dosis que requiere su sistema en vez de seguir la regla general.

De venta en todas las principales Boticas.

P. PERISSÉ
Casa Introductora
ESQUINA CUYO Y SUIPACHA.

Bazar de sombreros y novedades.

Ventas al contado, por mayor y menor.
Gira letras sobre Europa, por cualquier cantidad.
Se encarga de hacer venir dinero y mercancías y de la liquidacion de bienes en todos los pueblos de Francia.
Franquea cartas para todos los paises.
NOTA—La casa está abierta tambien los dias de fiesta.

f. 1-28-29.

AL BELLO SEXO

¿Padeceis dolor de Cabeza nervioso?
Bañaos las sienes con el Agua Florida de Murray y Lanman.

¿Os atacan desmayos repentinos?
Aspirad el delicioso Perfume del Agua Florida de Murray y Lanman.

¿Teneis el semblante cubierto de Asperezas, Pecas y Barros?
Lavaos el Cútis con el Agua Florida de Murray y Lanman.

¿Os desfiguran los Paños ó Sarpullidos?
El Agua Florida de Murray y Lanman os pondrá el Cútis suave y blanco.

¿Os aniquila el calor del tiempo?
Usad en el baño el Agua Florida de Murray y Lanman, y os dará vigor al cuerpo.

¿La nerviosidad y la debilidad os hacen insufrible la existencia?
Usad el Agua Florida de Murray y Lanman, y os refrescará y fortificará los nervios.

¿Quereis gozar la exquisita fragancia de las flores vivas?
El Agua Florida de Murray y Lanman es el perfume concentrado de los ramilletes mas raros de la Naturaleza.

¿Deseais conservar sana vuestra dentadura y darle una blancura deslumbrante?
El mejor dentrífico es el Agua Florida de Murray y Lanman, diluida.

SE HALLA EN VENTA EN
LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS DE ESTA CIUDAD.

LICOR
Dermatosico

Remedio infalible para curar la sarna de las ovejas.

PREPARADO POR TORRES Y BARTON

DROGUISTAS FARMACEUTICOS
65—DEFENSA—67 y 69

Despues de largas esperiencias hemos conseguido preparar este específico, para la curacion infalible de la SARNA EN LAS OVEJAS. A su fácil aplicacion y baratura reune la inmensa ventaja de estirpar totalmente esta enfermedad que tantos perjuicios ocasiona á nuestros hacendados.

Siendo este específico completamente soluble en el agua, tiene la ventaja sobre otrascomposiciones de penetrar hasta el cútis sin manchar ni pegarse á la lana, circunstanciamuy favorable para conservar su buena calidad.

The celebrated sheep dip!
licor dermatosico!

GUARANTEED INFALLIBLE FOR THE CURE OF SCAB IN SHEEP!

After long experiments and innumerabletrials we have succeeded in preparing the abovesheep dip, by the use of which we guarantee the othrough eradication of scab in sheep Besides cheapness and easy application, it has the great advantage over all other similar preparations of being completely soluble in watera circunstance which admits of our liquid penetrating to the very surface of the skin, wit'hout pottingthe wool or making it adhere.

TORRES Y BARTAN
65—*Defensa*—67 y 69.

f.1 28-29.

LITOGRAFIA
A VAPOR
DEL COMERCIO

De Telesforo Boldt. Este acreditado establecimiento y uno de los primeros en su clase se ofrece al público en su nuevo domicilio Piedad 204 para toda clase de trabajos, por mas esmerado que sea con la mayor prontitud y á precios sumamente módicos; por contar con todos los útiles y mercancias al efecto.

40 p% de rebaja sobre los precios corrientes.

N. 429 m. 12, 30 y, 12a,

LA POPULAR ARGENTINA

Sociedad autorizada por Decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870.

CAPITAL ADMINISTRATIVO 500,000 $ F^TES.

Administrador General D. PEDRO S. LAMAS. | *Delegado del Gobierno* D. HILARION MEDRANO.

JUNTA DE VIJILANCIA.

Don Jaime Llavallol.
« A. Maveroff.
« C. Santa María.
Don Agustin Casa.
« F. H. Mulhall.
« Nicanor Fernandez.

Consultor Letrado.................. *Dr. D. Vicente Fidel Lopez.*
Consultores Tasadores.............. *Sres. Rodriguez, Larrazabal y Cia*

Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesoreria General de la Provincia.

DOMCILIO—CALLE PIEDAD 213 1|2

OPERACIONES.

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depósitos, desde 100 ps. fts. y hasta el capital mas crecido, los intereses siguientes:

A 6 meses de plazo	9 p%	al año.
A 9 «	10 «	«
A 12 «	11 «	«
A mayores plazos	12 «	«

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un *certificado* firmado por el Delegado del Gobierno, en prueba de hallarse depositados en la Tesoreria del capital [illegible] plazo, se les abonará, ademas del interés trimestral y conjuntamente con los depósitos [illegible] de beneficios que podrá duplicar, en algunos casos, el mismo capital impuesto.

Se reciben imposiciones anuales, semestrales y trimestrales, desde la suma de 10 ps. ftes. percibiendo á los 5 años el capital impuesto y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

CAJA DE AHORROS.

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 $f. al portador, con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrán lugar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.

El portador de una de esas acciones tiene los siguientes beneficios:—

1.° De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.
2.° De retirar su capital *íntegro*, á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.
3.° De cambiar, á todo momento, sus acciones por títulos de renta de la *Seccion de Beneficios Mútuos* de la misma Compañia, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p% al año, y ademas, á los 5 años, el capital y un saldo de beneficios que podrá duplicar el mismo capital.
4.° De poder recibir un adelanto de 50 p% sobre el valor de las acciones.

El próximo sorteo tendrá lugar el—

30 DE MARZO DE 1872

En cuenta corriente se abona.............................. 7 p%

Sucursales en el Imperio del Brasil, República Oriental, Provincisa del Interior y Campaña de Buenos Aires.

Administracion General—Calle Piedad núm. 213 1|2.

HORAS DE OFICINA

De 10 de la mañana á 4 de la tarde.—Domingos, de 11 de lamañaua á 1 de la tar
En el mes de Diciembre la oficina estará abierta ademas, de 7 á 9 de la noche.

f.1-28-29.

VIGOR, RIQUEZA, PUREZA
DE LA
SANGRE
CUTIS BELLO Y VIGOROSO
COMPLEXION
Asegurada á todos por medio
DE LA
ZRZAPARRILLA RESOLVENTE
DEL DOCTOR
RADWAY

La zarzaparrilla resolvente comunica á la sangre, la transpiracion, la orina, y otros fluidos del sistema, el vigor de vida porque restablece las pérdidas del cuerpo con elementos nuevos y poderosos. Las escrófulas, la consuncion, enfermedades incurables y erróneamente tratadas, en su variada forma, enfermedades de glándulas de la garganta, de la boca, tumores, tumores en las glándulas, y del sistema; enfermedades de los ojos, y las peores diversidades de las enfermedades de la piel, erupciones, fiebres, tiña, empeine, sarpullido, reumatismo, erisipela, manchas negras, lombrices, tumores, ictericia, polaciones cocturnas y todos los deteriores del principio de la vida, son curadas por este remedio que es el asombro de la química moderna, y pocos dias de aplicacion de él, mostrarán á cualquiera persona que lo empleé contra esas clases de enfermedades, su estraordinario poder para curarlas. Si el paciente enervado dia á dia, por la descomposicion que aumenta contínuamente, consigue detener sus estraños y repararlos con los elementos que proporciona una sangre pura y santa, y esto puede y lo proporciona la zarzaparrilla, la curacion es segura, porque una vez que empieza este remedio su obra de curificacion y consigue disminuir las pérdidas causadas por esos estragos, su accion reparadora es rápida, y dia á dia el paciente sentirá mejorado y vigorizado, los alimentos se dijieren mejor, el apetito aumenta y se engrosa.

No solamente supera la zarzaparrilla resolvente á todas las enfermedades crónicas, escrofulosas, constitucionales, sifilíticas y de la piel, sino que es tambien el único remedio para la cura de las enfermedades de los riñones, vejiga de la orina y del útero, incontinencia de orina.

En todos los casos la zarzaparrilla resolvente del Dr. Radway ayuda por la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway, al espinazo y espalda, á los intestinos por medio de una ó dos píldoras de Radway por dia, harán una pronta y eficaz curacion, y en pocos dias el paciente podrá evacuar naturalmente sin dolor y la orina será restablecida á su color natural claro y de ambar.

Pronto alivio del Dr. Radway

La medicina mas barata, mejor y mas adecuada para ser usada por todas las familias en el mundo.

Una botella aliviará mas dolores y prevendrá el organismo contra el ataque repentino de las enfermedades epidémicas y contagiosas que cien pesos fuertes empleados en cualquier otro remedio ó agentes medicinales.

El pronto alivio de Radway se aplica exterior ó interiormente segun las instrucciones. Ces el dolor cualesquiera que sea su causa.

Importante

Para los mineros y hacendados que residen en distritos poco poblados donde es difícil proporcionarse los socorros de un médico, el pronto alivio del Dr. Radway es inestimable. Puede usarse en la entera seguridad de que producirá buen efecto, en todos los casos en que se sienta dolor ó malestar, ó si se está atacado de difteriatos convulsa, cólicos biliosos, inflamacion de los intestinos, del estómago, de los riñones ó croup-angina, fiebres, calentura intermitente ó neuralgia, dolor de cabeza, dolor de muelas, de oidos ó diarreas, cólera mórbus, ó disenteria, ó calambres, ó espasmos, la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway os curará en pocas horas el peor de estos dolores.

Reumatismo

Esta penosa enfermedad ha burlado á los médicos mas hábiles y á los remedios mas populares. Es la enfermedad mas difícil de ser tratada y sin embargo el pronto alivio de Radway nunca ha fallado en proporcionar mas inmediata mejoria al paciente, y en todos los casos de reumatismo agudo, inflamantorio hace una cura permanente.

En el reumatismo crónico [illegible] las pildoras regualadoras de Radway, como un complemento del pronto alivio.

Píldoras de Radway

Para la curacion de todos los desórdenes en el estómago, intestinos, riñones, enfermedades nerviosas, dolores de cabeza, constipacion, frialdad, indigestion, dispepcia, fiebre bifissa, inflamacion de los intestinos, almorranas y todas las perturbaciones en las úlceras internas.

Se garante que produce cura positiva. Puramente vegetal; no conviene mercurio ni minerales, drogas deleteras.

OBSÉRVENSE LOS SIGUIENTES SINTOMAS QUE RESULTAN DE PERTURBACIONES DE LOS ORGANOSDIGESTIVOS.

Contipaciones, almorranas, exceso de sangre en la cabeza, acritud del estomago, nauseas, repugnancia hacia los alimentos, suciedad ó pezadez en el estómago, sofocaciones, sensaciones cuando se está en una posicion inclinada debilidad de la vista, fiebre y malestar, falta de respiracion, color amarillento de la piel, en la parte blanca de los ojos, sensaciones repentinas del calor, modorras, posadez y debilidad en la cabeza.

Pocas dósis de las píldoras de Radway libertarán el organismo de todas las perturbaciones arriba espresadas.

AVISO. Como algunos droguistas sin conciencia venden una preparacion espúrea como si fuese el verdadero pronto alivio del Dr. Radway, se previene al público que no debe comprar tales preparaciones porque esas son calculadas para aumentar en vez de disminuir la enfermedad. La falsificacion fácilmente se descubre. Las figuras en el papel que envuelve el frasco de las preparaciones falsificadas son pésimamente hechas grabadas aparentente sobre madera, mientras que la del lejítimo son perfectamente claras y distintas. La firma de Radway y Ca. está tambien muy mal imitada, y los frascos algo mas ancho que los que se espenden por Radway y Ca.

DEPÓSITO
DE MÁQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, así es que el comprador tiene como elejir, siendo todas garantidas por su buen trabajo.

En este establecimiento hay siempre un

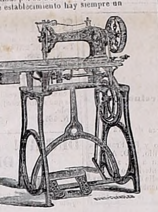

grande y variado surtido de los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos, para el uso de familias, sastres, costureras, sombrereros zapateros, talabarteros, etc.

se venden á precio reducido.

(Enseñanza gratis)

206—VENEZUELA—206

Juan Shaw.

f. 1-28-29

LA INVARIABLE PORTEÑA
PARA EL MORO
293—MORENO—293

Aviso á V. que las Nuevas Peninsulares que pertenecian al Sr. David Moisá desde esta fecha lleva el nombre «La Invariable Porteña» y su Administracion, Moreno 293.

Saldrá de esta Administracion pasando por Chascomús, Dolores, Gauna, San Miguel, Caleo, Navas, Béjarano, La Place, Arenales, Puesto de J. Z. Miguens, Esperanza de Iraola (hoy de Baqueiro), Sultana de Fernandez, Berascola, Fermin Regalado, Aurora de Chaves, Leandro Diaz, Santa Rita, Rincoade Baudrix, Verano de Baudrix, Crobetto, Cerro de Agua, Sierra Chata, Flores de Castañeda, Loma de Rico, Masias, José Fernandez, Medora de Otamendi, Tebes, Cárdenas, Arroyo Seco, Casa de Viana Quequen Grande, Casa de Natal Faro los dias .... 4 y 18.

Regresa de Quequen, los dias .... 11 y 26.

NOTA. Las encomiendas, dinero y demás, se reciben hasta las 12 del dia de salida. La parada es en Chascomús en el Hotel del Progreso, y en Dolores en el Hotel de Mazzuchi (antes de Augusto Cham.)

Conductor y dueño.
Miguel M. Lupo.

f. 1-28-29.

POMADA DEL DR. BROWNE
Para sacar las manchas
Y LAS PECAS DE LA CARA

Esta pomada tan celebrada desde el año 1830 y de la que se han vendido mas de CIEN MIL tarros, para manchas las pecas--es aun mas activa cuando es empleada con jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben tenerla Desconfiese de las falsificaciones.

Se vende únicamente en la farmacia de Cranwel y Murray establecida el año 1828.

66 RECONQUISTA 66
Buenos Aires.

f.1 8

AGENCIA
DE
VAPORES Y COMISIONES
De Rubio y Foley
81—RECONQUISTA —83

Para Montevideo--El hermoso y cómodo vapor paquete argentino--

"República"

Capitan, P. S. Flores--Sale todos los Mártes á as 6 de la tarde, y regresa los Viérnes.

Para el Salto--Con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, Gualeguaychú, Mercedes, Roman, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú y Concordia--El hermoso y cómodo vapor paquete argentino--

"República"

Capitan P. S. Flores--Sale todos los Viérnes á las 10 de la mañana y regresa los Mártes.

Nota--El vapor entrará en todos sus viajes á la Concepcion del Uruguay.

Para la Victoria y Boca del Gualeguay, El vapor paquete nacional—

"Aguila"

Capitan, James Hodge--Sale una vez por semana conduciendo carga, pasageros y encomiendas.

Por mas informes á sus agentes—

Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83.

f.1-28-29

MOVIMIENTO DE VAPORES
DE LA AGENCIA DE
A. MATTI Y PIERA
30—CANGALLO—30

ENTRADAS.

Lúnes	Rio Uruguay	De	Salto
Id	Capitan	«	Santa-Fé
Mártes	Villa del Salto	«	Montevideo
Miércoles	Rio de la Plata	«	Salto
Id	Lujan	«	Rosario
Juéves	Rio Uruguay	«	Montevideo
Id	Capitan	«	Santa-Fé
Sábado	Rio de la Plata	«	Montevideo
Id	Lujan	«	Rosario
Id	Villa del Salto	«	Salto

SALIDAS

Lúnes	Rio Uruguay	Para	Montevideo
Mártes	Villa del Salto	«	Salto
Id	Capitan	«	Santa-Fé
Miércoles	Rio de la Plata	«	Montevideo
Juéves	Villa del Salto	«	Salto
Id	Lujan	«	Rosario
Sábado	Rio de la Plata	«	Salto
Id	Capitan	«	Santa-Fé
Id	Villa del Salto	«	Montevideo
Domingo	Lujan	«	Rosario

Vapores de carga para San Nicolás y Rosario—«Gitano» y «Esmeralda» salen alternativamente todos los Domingos.

f.1-28-29.

El remedio infalible

Para todas las enfermedades de la
GARGANTA, PECHO Y
pulmones.

El arbol de Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza como el gran remedio para esa clase de enfermedades angustiosas que atacan la Garganta, el Pecho y los Pulmones. Este hecho verídico hace años que es conocido en ciertas partes deMéjico donde se cultiva el árbol por sus calidades medicinales. Ha sido ensayado del modo mas satisfactorio por la sabia facultad de la Academia Médica de Berlin, Prusia, cuyo cuerpo estableció una série de esperimentos científicos y practicos para averiguar la exactitud de las pretensiones de los mejicanos á favor de este árbol. Los esperimentos en les Hospitales Reales ocuparon muchos meses y dieron por resultado el fallo de no conocerse otro remedio que ejerza influencia curativa tan poderosa sobre los órganos Respiratorios, como la pura **Anacahuita**. A los que padecen de

Tos, Tisis, Asma, Croup, Ronquera, Resfriados, Bronquitis, Fiebre Hetica, Dolor de Garganta, Respiracion Dificultosa,

ofrecemos este gran remedio en perfecto estado de pureza, combinado con ciertos otros ricos estractos vegetales que aumentan mucho las escelentes calidades medicinales de la Anacahuita; la esperanza mas segura de conseguir alivio y curarse se encuentra en el

PECTORAL DE NACAHUITA

el cual es un jarabe delicioso sin *Opio*, *Acido Prusico*, ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedadse medicinales de una porcion de medicamentos y vegetales, tanto pectorales como expectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales, Laringeales y Pulmonarias.*

Hállase de venta en todas l as boticas y droerias acreditadas. f. 1-28-29

REMEDIO
DE LA NATURALEZA

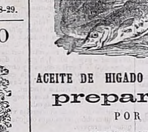

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
preparado
POR
LANMAN Y KEMP,
QUÍMICOS PRACTICOS.

Es una cura cierta para todas las enfermedades de la Garganta, Pecho y Pulmones, endosada por los mas eminentes Medicos, tales como el Dr. D. *Antonio Ulmo*, de Matanzas, uno de los mas ilustrados miembros de la facultad.

Dr. D. *Mariano Ravello*, de Santiago de Cuba, un aventajado discípulo del gran Galeno.

Dr. D. *Benito José Riera*, Ldo. de la Real Universidad de la Habana, y uno de los mas científicos facultativos de la Isla.

No es solamente de miembros de la facultad, que este gran remedio ha recibido los mas lisonjeros encomios. Tenemos cartas de particulares tan distinguidos como el Sr. D. *Manuel Cabrera* de Puerto Príncipe, quien nos comunica que con el se curó de una fuerte Bronquitis y Tos de dos años de duracion.

Dr. D. *J. P. Espinola*, de Campeche, doctor de gran esperiencia, dice que por mucho tiempo ha usado de Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp para el tratamiento de Tisis Pulmonar, y tambien de Escrófulas y ha efectuado curas admirables.

Dr. D. *L. B. Manresa*, de Matanzas, lo ordena como el mas seguro y eficaz de todos los remedios para la curacion de la Tisis y Escrófula.

Dr. D. *Pablo Verdugo*, de Matanzas, habla del modo mas favorable del Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp; en afecciones Pulmonares Escrofulosas y Raquitismo lo considera como excelente.

Nos parece escusado continuar estendiendo mal esta lista de evidencia, la que consideramos suficiente para convencer toda persona exenta de preocupaciones, y réstanos decir que en todos los casos se [illegible] cura usando al mismo tiempo con el Aceite nuestro Pectoral de Anacahuita, el cual es preparado espresamente para obrar en armonia con el Aceite.

PIERNAS

Y brazos artificiales

Se hacen en este establecimiento con rebaja en los precios y garantia del propietario, por haber practicado este arte en las mejores casas de Paris. Para esas obras, aparatos ortopédicos para enderezar los defectos del cuerpo, como miembro débil ó torcido sea de nacimiento ó facturado,—nariz y ojos artificiales.

En el mismo se hacen bragueros sobre medida con la garantida compresion cualquiera que sea el caso.

Gran surtido de jeringas de goma y bolsaspor mayor y menor. 12 26 28.

CONSTRUCCIONES
DE
HIERRO GALVANIZADO

Casas de campo con cinco ó mas habitaciones, Iglesias, capillas, escuelas, galpones, etc. etc.

Llamamos la atencion de las personas de buen gusto sobre este nuevo sistema de construccion dese casas de campo y toda clase de edificios de fierro corrugado, galvanizado y con armazon interior de madera. No solo nos permitimos llamar la atencion por la elegancia y buen gusto de dichos edificios, sino tambien por el costo tan insignificante de ellos, costo que está al alcance de todo el mundo, tanto de ricos como de pobres.

No dejaremos igualmente de llamar la atencion sobre lo ventilados que son estos edificios, lo que contribuye á que en el rigor del verano se mantengan las habitaciones tan frescas como las de una casa construida de material.

Para que no se confunda este nuevo sistema de construccion de fierro galvanizado, con lo que hasta ahora se ha estado empleando aquí, invitamos á todos pasen á visitar la nueva estacion del ferro-carril de la Boca, actualmente en construccionen el Paseo de Julio, y se convencerán de que realmente existen las ventajas que ofrecemos.

Tambien se construyen por este sistema edificios para iglesias, capillas, escuelas, galpones, techados para toda clase de edificios, wagones, etc.

Por mas pormenores, planos y precios, ocurrir á

Francisco Smilys y Ca.
77—25 de Mayo—77.

f. 1-28-29.

A LAS IMPRENTAS
De la República

Estando en relacion con los principales fábricantes e artículos de este ramo en Francia, Alemania, Estados Unidos, Inglaterra, y Beljica, la casa puede ofrecer un surtido completo de máquinas útiles y papeles de cualquiera de estos paises.

Siendo ajentes de la casa de Marinoni (de Paris) tendremos siempre prontas, máquinas de dicha fábrica, como igualmente máquinas de númerar chicas y grandes de la fábrica de Secombe en Nueva York de que somos tambien ajentes directos.

Próximamente recibiremos un surtido de máquinas de la casa de Ullmer's. en Inglaterra.

Recibiremos tambien máquinas prusianas de formato mucho mayor de los que se conocen hasta hoy en Buenos Aires.

Imprentas completas.

Se preparan con todos sus útiles correspondientes.

Máquinas.

Máquinas de Marinoni (Indispensable.)
Máquinas prusianas (Esprex.)
Máquinas de percusion para satinar papel.
Máquinas de perforar.
Máquinas de numerar.
Cortadores de papel último sistema.
Numeradores automáticos de 5 números.
« « « »
Perforadores á mano.
Máquinas para cortar tarjetas.
Máquinas para cortar carton.

PAPELES

Ingleses, Franceses, Alemanes, Belgas.
Papel de diario 80 c. por 116, tres calidades.
Papel de diario 71 cent. por 102.
Papel de diario 64 cent. por 90.
Papel de diario 84 cent. por 125.
Papel sin cola 3 clases.
Papel con cola.
Papel media cola.
Papel de oficio 4 clases.
Papel doble oficio.
Papel de esquela 4 id.
Papel de esquela de varios.colores,
Papel de cartel 2 clases.
Papel tapas 3 clases
Papel secante.
Papel satinado.
Papel de hilo.
Papel sin satinar.
Papel azul de carta rayado
Papel azul.
Cartulina satinada.
Cartulina de todos colores
Cartones para satinar.

Prensas americanas de Hoe

	Impresion		Platina
Núm. 1	21 pulg.	30	24 34 1½
« 2	22 «	32 1½	25 1½ 37
« 3	23 «	35	26 1½ 39 1½
« 4	24 «	37	27 1½ 41 1½
« 5	25 «	39	28 1½ 43 1½

UTILES

Galeras con doble escuadra de fierro y zinc, 4 tamaños
Galeras de madera escuadra de fierro 6 tamaños.
Galeras para diario escuadra de fierro.
Galeras de madera 4 tamaños
Galeras perfeccionadas de madera, fierro y zinc. 4 tamaños.
Galeras de bronce 2 tamaños.
Galeras americanas 5 tamaños.
Galeras para diario doble escuadra.
Volanderas perfeccionadas de fierro y sinc.
Volanderas de madera.
Volanderas de madera, fierro, zinc.
Volanderas de fierro solamente.
Ramas de la mejor clase,10 tamaños
Ramas con recorte.
Ramas con crucero.
Ramas de acero.
Brozas para legia núm 1.
Brozas para legia núm. 2
Cepillos para sacar pruebas
Punturas de todos tamaños para prensas.
Punturas para máquinas.
Tornillos para las punturas.
Martillos de acero.
Carros para conducir formas.
Paños especiales para máquinas
Cintas especiales para soportes.
Cintas especiales para la tabla del pliego.
Cintas especiales para conducir el pliego.
Cuñas mecánicas.
Rueditas de repuesto
Llaves para cuñas.
Atacadores
Cuchillas para imponer.
Componedores para diario.
Componedores para obras
Componedores para carteles
Mesas para inposicion de formas
Monturas para cilindros de cinco formatos
Id para cilindros con correderas 5 formatos
Corta interlineas simples.
Corta interlineas para trabajos finos.
Baños Maria para fundir cilindros.
Moldes de fierro y zinc para cilindros de prensas

TINTA

Inglesa, Francesa y Alemana.
Para diarios
Para obras
Para carteles
Negra
Colorada
Azul
Verde.

Se vende á precios módicos en la casa introductora.

SAN MARTIN, 120½ y 124

f. 1-28-29.

Sociéte générale

De Transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRNÉE Á LA PLATA

LE PAQUEBOT-POSTE POITOU
COMMANDANT RAZOULS

PARTIRÁ LE 20 MARS

Pour Marseille, Genés et Naples

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASE arriére.	1er. CLASE avant.	3me. CLASE
Rio Janeiro......	$f. 50 ou 1250 $	$f. 40 ou 1000 $	$f. 20 ou 500 $
Barcelonne......	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille........	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 58 ou 1450 «
Genes............	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples...........	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 »	« 62 ou 1550 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.---Les enfants de 3 á 8 ans paien 1¼ de place, et de 8 á 12 ans 1½ place.—S'adresser pour frêt et passages aux consignataires.

La Société se réserve le droit de transbordement pour Barcelonne soit par vapeur, soit par chemin de fer.

BONNEMASON et. HEIDECKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

N. 281 m. 2-30-31.

TINTA PARA MARCAR
IMPERIAL CARMESI
DE ELLIS LORD.

Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles; algunas indudablemente son buenas, pero la mayor parte son no solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras dara los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La Tinta Imperial no requiere preparacion y corre con la facilidad de la pluma.

Es ventajosa por todas sus cualidades como buena tinta, no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad, y cambia por el efecto del color de carmesí á un color *PERMANENTEMENTE NEGRO* sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja, un estirador de género y una tinta inmejorable hace de esta tinta para marcar, no solamente la mejor pero la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateado, hecha solamente para usar con esta tinta.

Se vende á 10 $ en las casas siguientes:

Farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia 30.
Farmacia inglesa de P. Murray y Ca. Florida 196.
Farmacia Podestá, esquina Cangallo y Suipacha.
Farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 115.

MONTEVIDEO

Farmacia de W. Cranwell y Ca., 25 de Mayo 167

f. 28 29.

Gran novedad en camisas blancas y de percal clase muy fina—Sombreros de seda y de lustrina última moda

GRAN DEPÓSITO
DE
ROPA HECHA

51—CANGALLO—51

25 p.% DE REBAJA
25 p.% DE REBAJA

Para liquidar todos los artículos de verano y medio tiempo ofrecemos vender desde hoy con un 25 p.% de rebaja.

Gran surtido de jaquet y sacos de lustrina.
Trajes completos de brin fino.
Sacos de sáten negro y azul.
Sacos de casimir muy finos vistas de seda.
Pantalones de casimir y de brin.
Sacos de seda y gro-gran.
Chalecos de casimir y de pequin blanco.
Surtido completo de artículos del ramo.
Paraguas, bastones y artículos de viaje.

51—CANGALLO—51

f.1-28-29.

Gran novedad en camisas blancas y de percal clase muy fina—Sombreros de seda y de lustrina última moda

LA PROBIDAD
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
De seguros Maritimos y Fluviales
y contra Incendios
Domiciliada en Buenos Aires calle Reconquista 87, (altos)

GARANTIA REAL
UN MILLON $ ftes.

Seguros marítimos y fluviales

Se asegura toda clase de buques, mercaderias y dinero, bajo liberales condiciones y á premios muy equitativos.

Es la primera compañia del Rio de la Plata que en los seguros sobre mercaderias garante, sin aumento de premio, las pérdidas que pueden ser causadas por fuego y por esplosion é infiltracion de vapor.

Dará tambien pólizas flotantes, tanto para los rios como para ultramar.

Seguros contra incendios

Inspector: **Sr. D. Julio Laurent)**

Se asegura contra los daños por incendio á premios muy equitativos, toda clase de edificios, muebles, mercaderias en general, tanto en esta ciudad como en otros puntos, siempre que sean accesibles por ferro-carril ó buques á vapor.

Los asegurados en esta Compañia no tienen gastos de inspeccion, ni póliza, ni mas obligacion que el pago del premio convenido, siendo todo lo demas, en caso de incendio á cargo de la Compania.

Las pérdidas á cargo de «La Probidad» serán arregladas con prontitud y liberalidad y en caso de disconformidad ó cosa alguna, la cuestion será sometida á juicio de arbitros comerciantes.

Se paga comision á toda persona por cuyo intermedio se haga cualquier seguro, sea ó no agente de la Compañia.

Por mas pormenores y para contratar seguros, ocúrrase al escritorio de la Compañia, *Calle Reconquista* 87, altos, todos los dias desde las 10 hasta las 5 de la tarde.

Consejo de Administracion

Presidente Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice-P'te. « « Wilhelm Bertram
Vocales « « Rodolfo Heimendahl
« « « Juan Lanus
« « « Aquiles Maveroff
« « « Eduardo Bonnemason
« Georje F. Nuttal
« Martin Berraondo
« Mateo J. Martinez

Direccion

Director Jeneral, D. Ventura Cárdenas
Sub-Director « Quirin W, Firmenich

f. 1-28-29.

Cangallo 106
ALTOS

Del criadero de Perez, hay en depósito sanguijuelas hamburguesas para vender por mayor y menor y encargos para la campaña se hacen aplicaciones de estas á todas horas. Cangallo 106 altos.

Estraccion de dientes, muelas y raigones cura instantanea del dolor emplomaduras y limpieza del los dientes, Cangallo 106 altos.

N. 246 f, 27 30 38 m,